



**CAMARA DE DIPUTADOS**

---

Provincia de San Luis

# Diario de Sesiones

**Nº 26 XXII PERIODO BICAMERAL ORDINARIO DE SESIONES AÑO 2009**

---



## **SESIÓN ORDINARIA Nº 26**

18 de noviembre de 2009  
Recinto del Palacio Legislativo

Cámara de Diputados  
Poder Legislativo - Provincia de San Luis

---



---

# Cámara de Diputados de San Luis

---

## AUTORIDADES

### **PRESIDENTE**

Prof. Julio César Vallejo

### **VICE-PRESIDENTE PRIMERO**

Dra. Patricia Norma Gatica

### **VICE-PRESIDENTE SEGUNDO**

Prof. Ana María Nicoletti

### **SECRETARIA LEGISLATIVA**

D. Juan Miguel Pereyra

### **SECRETARIO ADMINISTRATIVO**

Dr. Augusto Fabián Van Soest

### **PRO-SECRETARIO LEGISLATIVO**

Dr. Said Augusto Alume Sbodio

### **PRO-SECRETARIO ADMINISTRATIVO**

D. Jorge Raúl Cavallero

## DIPUTADOS

**ALCARAZ**, Víctor Hugo; **ALUME**, Demetrio Augusto; **AMITRANO**, Luis Marcelo; **ARRIETA**, Alicia Susana; **BERRO**, Héctor Carlos; **BERTELLO**, Maby Angela; **BRAVERMAN**, Julio Saúl; **CASAL**, Héctor Antonio; **CICCONE**, Edgardo Augusto; **COBO**, Carlos Alberto; **D'ANDREA**, María Elena; **DASSO**, Juan José; **ESTRADA DUBOR**, Eduardo Luís; **FORESTO**, Luís Héctor; **GARCIA**, Norma Argentina; **GARGIULO**, Eduardo Marcelo; **GATICA**, Patricia Norma; **HERNANDEZ**, Héctor Alejandro; **LABORDA IBARRA**, Juan José; **LOBOS**, Sandra Patricia; **LOBOS SARMIENTO**, Teresa; **MAGALLANES**, Alberto Manuel; **MAZZARINO**, Graciela Concepción; **MIRABILE**, Carmelo Eduardo; **NEME**, Amado José; **NICOLETTI**, Ana María; **NOVILLO**, Elva Elizabeth; **PERALTA**, Claudio Daniel; **QUIROGA**, Augusto Cecilio; **RISMA**, Pedro Gustavo; **RODRÍGUEZ**, Ricardo Arturo; **RUBIOLO**, Beatriz Alejandra; **RUIZ DE MIRANDA**, Ivone; **RUTI**, Mónica; **SAÁ**, Oscar Hugo; **SURROCA**, Joaquín Juan; **TORRES**, María Rosa; **VALLEJO**, Julio César; **VALLONE**, Andrés Alberto; **VIDELA**, Nora Esther; **VIVAS**, Horacio Ruben; **VILCHEZ**, Nilo Miguel; **ZABALA**, Luis Guillermo.-

© Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados de San Luis  
Avda. Parque IV Centenario y Ascasubi • San Luis, Argentina  
Teléfono (02652) 457387 al 90 interno 300 • Fax (02652) 457391

Diario de Sesiones en Internet: [www.diputados.sanluis.gov.ar](http://www.diputados.sanluis.gov.ar)

# Diario de Sesiones

## Sesión Ordinaria Nº 26

### LA CONSTITUCIÓN ES LA MADRE DE LAS LEYES Y LA CONVIVENCIA Gloria eterna a los héroes de Malvinas

- En la ciudad de San Luis, a dieciocho días del mes de noviembre del año dos mil nueve, siendo las once horas con once minutos, y ocupando sus bancas en el recinto los señores diputados, el Sr. Presidente, diputado Julio César Vallejo dice:

#### APERTURA DE LA SESIÓN

Señores diputados: con la presencia de veintitrés señores diputados en el recinto, y existiendo quórum legal para sesionar, declaro abierta la presente sesión.

Invito a la señora diputada Ruiz de Miranda Lydia Ivone, representante del departamento Pedernera, a izar el pabellón nacional.

**-Así se hace entre los prolongados aplausos de los señores diputados y público presente-**

**Sr. Pte. Vallejo:** Señores diputados, se pone a vuestra consideración el sumario con todos los asuntos entrados para la sesión del día 18 de noviembre de 2009.

#### SUMARIO

##### CÁMARA DE DIPUTADOS 26 SESIÓN ORDINARIA 18 DE NOVIEMBRE DE 2009 ASUNTOS ENTRADOS:

##### I- PROPOSICIÓN DE HOMENAJES:

1- Sin fundamentos del señor diputado autor Vallone Andrés referido a: **Homenajear y reconocer la trayectoria del periodista Luis Horacio Sombra, quien falleciera el día lunes 16 de noviembre en la ciudad de San Luis.** Expediente Nº 109 folio 1017 año 2009. (dm)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

##### II - MENSAJES, PROYECTOS Y COMUNICACIONES DEL PODER EJECUTIVO:

1 - Nota Nº 51-PE-09 (10/ 11/ 09) mediante la cual adjunta proyecto de ley referido a: **Bosques Nativos de la provincia de San Luis.** Expediente Nº 072 folio 023 año 2009. (ms.)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO SUSTENTABLE

2 - Nota Nº 52-PE-09 (10/ 11/ 09) mediante la cual adjunta proyecto de ley referido a: **ley Impositiva Anual para el Ejercicio Fiscal año 2010.** Expediente Nº 073 folio 024 año 2009. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

3 - Nota Nº 56-PE-09 (16/ 11/ 09) mediante la cual adjunta proyecto de ley referido a: **Ampliación del**

presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración provincial correspondiente a los Ejercicios Económicos 2009-2010. Expediente Nº 075 folio 025 año 2009. (dm)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA**

### III - COMUNICACIONES OFICIALES:

#### a) De la Cámara de senadores:

1 - Nota Nº 144 -HCS-09 (11-11-09) mediante la cual adjunta proyecto de ley con Media Sanción referido a: **Un nuevo matrimonio, un Terreno, transferencia de un lote para la construcción de vivienda familiar de los contrayentes.** Expediente Nº 074 folio 024 año 2009. (bv)

**A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA Y DE VIVIENDA**

2 - Nota Nº 147-HCS-09 (11-11-09) adjunta copia auténtica de resolución Nº 28-HCS-09 referida a: **Insistir en los términos del artículo 132 de la Constitución provincial, en la Media Sanción Nº 11-HCS-07, sancionada por esta H. Cámara de senadores, y que fuera a la H. Cámara de Diputados en revisión, en sesión ordinaria del día 29 de agosto de 2007 y que corre a fs. 26, y rechazar las modificaciones introducidas por la H. Cámara de Diputados, en el Expte. Nº 49-HCS-07, caratulado: “Modifica el artículo 30 inciso d) de la ley Nº XV-0402-2004 (5624\*R), referida a: Licencia por paternidad”.** Expediente interno Nº 326 folio 170 año 2009. (bv)

**A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de la ley Nº XV-0682-2009)**

#### b) De Otras Instituciones:

1- Nota S/ Nº-09 (10-11-09) de la señora Licenciada Daiana Hissa Ministro Secretario de Estado de Medio Ambiente referida a: **Comunica que los talleres realizados en el marco de la ley Nº**

**26.331 (presupuestos Mínimos de Protección Ambiental de los Bosques Nativos), se llevaron a cabo con éxito e invitaban a participar de la reunión pública, que se realizó el 13 de noviembre a las 10:00 horas en el aula 16 de la Universidad de la Punta.** (MdE 739 F. 092/09 Letra “H”). Expediente interno Nº 327 folio 171 año 2009. (bv)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO SUSTENTABLE**

2- Nota Nº 164-MHP-2009 (11-11-09) de la señora contadora pública Lucía Teresa Nigra Ministro Secretario de Estado de Hacienda Pública referida a: **Eleva copia de Decretos Números: 3170-MdeS-2009; 3173-MdeS-2009; 3296-ME-2009; 3305-ME-2009; 3306-ME-2009; 3321-MHP-2009; 3400-MTlyC-2009; 3401-MTlyC-2009; 3495-MHP-2009; 3507-MdeS-2009; 3552-SGLyT-2009; 3603-MHP-2009; y 3683-ME-2009, de acuerdo a lo establecido en el artículo 9º de la ley Nº VIII-0253-2008 de presupuesto General de la Administración Pública provincial (Que establece la reestructuración en la clasificación Económica del Gasto).** (MdeE 744 F. 093 /09 Letra “N”). Expediente interno Nº 328 folio 171 año 2009. (bv)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA**

3 - Nota Nº 53-PE-09 (10/ 11/ 09) de la señora Silvia Sosa Araujo Secretaria de Estado General Legal y Técnica; mediante la cual adjunta: **Decreto de Necesidad y Urgencia Nº 4002-SGPyT-2009 por el cual se Declara el Estado de Emergencia Hídrica en la totalidad del territorio de la provincia de San Luis.** Expediente interno Nº 330 folio 172 año 2009. (ms.)

**A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO SUSTENTABLE**

4- Nota S/ Nº (17-11-09) del contador público nacional Oscar O. Montero, Jefe

del Programa Asuntos municipales referida a: **Comunica que los presupuestos pertenecientes a los municipios de Zanjitas, El Talita y Los Molles, los secretarios de dichas Intendencias, subsanaran la falta de suscripción de los proyectos de presupuestos para el periodo 2010.** Expediente interno Nº 331 folio 172 año 2009. (dm)

**A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (despacho Nº 50/09 Mayoría)**

5- Nota S/ Nº (16-11-09) del contador público nacional Oscar O. Montero, Jefe del Programa Asuntos municipales referida a: **Eleva Expte. Nº 0000-2009-077084 correspondiente a la municipalidad de Juan Jorba, para subsanar las observaciones realizadas, consignando correctamente el monto total del presupuesto 2010.** Expediente interno Nº 332 folio 172 año 2009. (dm)

**A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (despacho Nº 50/09 Mayoría)**

6- Nota S/ Nº (16-11-09) del contador público nacional Oscar O. Montero, Jefe del Programa Asuntos municipales referida a: **Eleva Expte. Nº 0000-2009-077080 correspondiente a la municipalidad de Leandro N. Alem, para subsanar las observaciones realizadas, consignando el nombre en forma correcta de la Intendencia.** Expediente interno Nº 333 folio 172 año 2009. (dm)

**A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (despacho Nº 50/09 Mayoría)**

7- Nota S/ Nº (16-11-09) del contador público nacional Oscar O. Montero, Jefe del Programa Asuntos municipales referida a: **Eleva Expte. Nº 0000-2009-077683 correspondiente a la municipalidad de Paso Grande, para subsanar las observaciones realizadas, consignando en el artículo 1º el monto del presupuesto 2010 en letras.** Expediente interno Nº 334 folio 173 año 2009. (dm)

**A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (despacho Nº 50/09 Mayoría)**

8- Nota S/ Nº (17-11-09) del contador público nacional Oscar O. Montero, Jefe del Programa Asuntos municipales referida a: **Eleva Expte. Nº 0000-2009-077076 correspondiente a la municipalidad de El Trapiche, para subsanar las observaciones realizadas, consignando el monto total del presupuesto 2010 por unificación de los Municipios de El Trapiche y La Florida.** Expediente interno Nº 335 folio 173 año 2009. (dm)

**A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (despacho Nº 50/09 Mayoría)**

9- Nota S/ Nº (11-11-09) de la licenciada Carina A. Bernal, Jefe del Programa Seguridad Vial referida a: **Informa que el día viernes 27 de noviembre se realizará la 1º Asamblea del Consejo provincial de Seguridad Vial, en la Escuela de Policía (Las Chacras-Juana Koslay).** (MdeE 747 F. 093 / 09 Letra "B"). Expediente interno Nº 336 folio 173 año 2009. (dm)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: TRANSPORTE, INDUSTRIA, COMERCIO Y MERCOSUR**

10- Oficio Nº 541-STJSL-SJ-09 (13-11-09) del doctor Horacio Zabala Rodríguez, Ministro Superior Tribunal de Justicia de San Luis referido a: **Expte 11-F-04 autos caratulados "Fontan Luis Enrique-Beneficio de Litigar sin gastos-Recurso de Queja".** (MdeE 750 F. 094 / 09 Letra "Z"). Expediente interno Nº 337 folio 173 año 2009. (dm)

**A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO**

11- Nota S/ Nº (17-11-09) del señor Alcaraz Víctor Hugo, diputado provincial, referida a: **Solicita se considere adelanto de fecha de renuncia como diputado provincial por el departamento Ayacucho.** (MdeE 755 F. 094 / 09 Letra "A") Expediente interno Nº 338 folio 174 año 2009. (dm)

**A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN**

#### IV - PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES:

1- Nota S/ Nº-09 (12-11-09) del señor Héctor Adolfo Romero Alaniz referida a: **Realiza la correspondiente presentación del Certificado expedido por la Secretaría Electoral provincial, donde consta su oficialización como candidato a diputado provincial Titular en Cuarto término por el Departamento Ayacucho por el Frente Partido Justicialista, en los Comicios del 19 de agosto de 2007 y de acuerdo al artículo 8º de la Ley Nº XI-0345-2004.** (MdE 745 F. 093 / 09 Letra "R"). Expediente interno Nº 329 folio 171 año 2009. (bv)

**A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN**

#### V - PROYECTOS DE LEY:

1- Con fundamentos del señor diputado autor Alume Demetrio Augusto referido a: **Régimen de Becas Estudiantiles.** Expediente Nº 076 folio 025 año 2009. (dm)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA**

2- Con fundamentos de los señores diputados autores Amitrano Marcelo y Mazzarino Graciela referido a: **Instituir el 19 de noviembre como Día para la prevención del Abuso Infantil en la provincia de San Luis.** Expediente Nº 078 folio 025 año 2009. (dm)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA**

#### VI - PROYECTOS DE RESOLUCIÓN:

1- Con fundamentos de los señores diputados autores del Inter bloque Frente Partido Justicialista referido a: **modificación de artículos del reglamento interno de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis.** Expediente Nº 111 folio 1018 año 2009. (dm)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL**

#### VII - PROYECTOS DE DECLARACIÓN:

1- Con fundamentos de los señores diputados autores Alume Augusto, Vallone Andrés, Dasso Juan José, D'Andrea María Elena, Vallejo Julio César, Amitrano Marcelo y Mazzarino Graciela referido a: **Declarar de Interés provincial Legislativo, al Programa Televisivo "Los Caminos del Indio" que se emite por San Luis SAT, todos los jueves a las 19:00 horas.** Expediente Nº 110 folio 1017 año 2009. (dm)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL**

#### VIII - DESPACHOS DE COMISIONES:

1- De la Comisión de Asuntos Constitucionales y de Agricultura, Ganadería y Pesca en el Expediente Nº 061 folio 020 año 2009 proyecto de ley referido a: **Creación de Régimen de Regulación y Registro de Transferencias de Tierras a Extranjeros y Registro de Productores Agropecuarios y Propietarios de Inmuebles Rurales, a los efectos de preservar el Medio Ambiente.** Miembro Informante, diputada Patricia Gatica. (bv)

**DESPACHO Nº 052/09 - MAYORIA - AL ORDEN DEL DÍA**

2- De la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable en el Expediente Nº 004 folio 102 año 2009 proyecto de ley referido a: **Creación de la Dirección provincial de Guarda diques, bajo cuya dependencia funcionará el Consejo Ejecutivo de Guarda diques.** Miembro Informante, diputado Hernández Héctor. (dm)

**DESPACHO Nº 053/09 - MAYORIA - AL ORDEN DEL DÍA**

3- De la Comisión de Salud y Seguridad Social en el Expediente Nº 031 folio 009 año 2009 proyecto de ley referido a: **Expendio de Medicamentos en Farmacias.** Miembro Informante, diputada D'Andrea María. (dm)

**DESPACHO Nº 054/09 - MAYORIA - AL ORDEN DEL DÍA**

**IX - ORDEN DEL DÍA:****1- DESPACHO Nº 045/09 - MAYORIA -**

De la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica en el Expediente Nº 026 folio 075 año 2008 proyecto de ley referido a: **Lenguaje de Señas**. Miembro Informante diputada Lydia Ruiz de Miranda. (ms)

**2- DESPACHO Nº 046/09 - MAYORIA -**

De la Comisión de Asuntos Constitucionales en el Expediente Nº 063 folio 020 año 2009 proyecto de ley con Media Sanción referido a: **Implementa el Sistema de Votación Electrónica.- "Modifica ley Electoral provincial Nº XI-0345-2004" (5509\*R)**. Miembro Informante diputada Gatica Patricia. (ms)

**3- DESPACHO Nº 048/09 - MAYORIA -**

De la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica en el Expediente Nº 104 folio 1015 año 2009 proyecto de declaración referido a: **Declarar de Interés Legislativo al Programa**

**Educacional de Cuidado Energético.**

Miembro Informante diputada Ruiz de Miranda Ivonne (ms)

**4- DESPACHO Nº 050/09 - MAYORIA -**

De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía en el Expediente Nº 071 folio 023 año 2009 proyecto de ley referido a: **Aprobar el presupuesto municipal año 2010 de municipalidades de la provincia**. Miembro Informante diputado Cobo Carlos. (ms)

**5- DESPACHO Nº 051/09 - MAYORIA -**

De la Comisión de Salud y Seguridad Social en el Expediente Nº 106 folio 1016 año 2009 proyecto de declaración referido a: **Declarar de Interés Legislativo el II Congreso de la Asociación Sanluisense de Kinesiología, a realizarse los días 28, 29 y 30 de noviembre de 2009 en la ciudad de San Luis**. Miembro Informante diputada D'Andrea María. (ms)

**X- LICENCIAS****DESARROLLO****HOMENAJE****Luis Horacio Sombra**

**Sr. Pte. Vallejo:** Vamos a dar inicio al primer punto del sumario, romano I, es una proposición de homenaje, punto 1 - Expediente 109 - folio 1017 - año 2009. Homenajear y reconocer la trayectoria del periodista Luis Horacio Sombra, quien falleciera el día lunes 16 de noviembre en la ciudad de San Luis. Tiene la palabra el señor miembro informante..., señor diputado Vallone, tiene la palabra.

**Sr. Vallone:** Gracias, señor presidente, previo al tratamiento del proyecto de homenaje, quiero que se deje constancia que se ha iniciado la sesión, sin la presencia de los señores diputados de la oposición, salvo el diputado Estrada Dubor, quiénes han firmado el

presentismo en esta sesión, señor presidente, se han retirado previo al inicio de la misma.

**Sr. Pte. Vallejo:** Así se hará, señor diputado.  
En consecuencia...

**Sr. Estrada Dubor:** Pido la palabra, señor presidente.

**Sr. Pte. Vallejo:** Tiene la palabra diputado Estrada Dubor.

**Sr. Estrada Dubor:** No veo la razón de la petición del diputado Vallone, pero, señor presidente, ya todos en la provincia y más en esta Legislatura los diputados somos plenamente concientes que es la política que viene desarrollando el titular del poder político en la provincia y sus aldaperes;

imponer miedo, persecución ante un régimen que se les está desmoronando y que no encuentra la manera de parar...

**Sr. Pte. Vallejo:** Diputado Estrada Dubor, ruego que sea...

**Sr. Estrada Dubor:** Ya sé, señor presidente, que cada vez que yo hable, usted me va a aplicar el reglamento y cada vez que habla el diputado Vallone le va a dejar decir lo que se le dé las ganas, pero...

**Sr. Pte. Vallejo:** Es simplemente, diputado, él hizo una alusión de que quedara en la versión taquigráfica, la ausencia de los señores diputados, excepto usted, nada más.

**Sr. Estrada Dubor:** Bueno, pero también quiero, señor presidente, que quede en el Diario de Sesiones, en la versión taquigráfica, lo que está afirmando este diputado, que es política en la provincia de San Luis del titular del poder político imponer miedo y terror para ver la manera de parar un desmoronamiento de su poder que ya es cada vez más evidente. Muchas gracias señor presidente.

**Sr. Pte. Vallejo:** Gracias señor diputado. En consecuencia, tiene la palabra a lo expresado en el homenaje, el miembro informante es el diputado Andrés Vallone.

**Sr. Vallone:** Gracias, señor presidente...

**Sr. Surroca:** Pido la palabra.

**Sr. Pte. Vallejo:** Diputado Vallone, el diputado Surroca le solicita una interrupción.

**Sr. Vallone:** Sí, se la doy.

**Sr. Pte. Vallejo:** Le concede. Tiene la palabra el diputado Joaquín Surroca.

**Sr. Surroca:** Gracias, señor presidente, simplemente para que quede también en

el Diario de Sesiones, discúlpeme en la versión taquigráfica, que en nada estamos de acuerdo con las palabras vertidas por el diputado Estrada Dubor, que para nada consideramos sus palabras, simplemente como un insulto y un agravio. Nada más, señor presidente.

**Sr. Pte. Vallejo:** Gracias señor diputado. Tiene la palabra el señor diputado Braverman y después le doy la palabra a...

**Sr. Braverman:** Gracias, señor presidente, es a los efectos de solicitarle que en la medida que, en la medida que vamos a rendir un homenaje a un periodista fallecido, ruegue, ponga orden en la sala, evitemos cualquier tipo de manifestación que menoscabe este sentido homenaje que vamos a realizar. Gracias, señor presidente.

**Sr. Pte. Vallejo:** Gracias, señor diputado. Tiene la palabra el señor diputado Estrada Dubor Eduardo.

**Sr. Estrada Dubor:** Señor presidente, si mal no entendió este diputado, el diputado Surroca dijo que las palabras de este diputado eran un insulto y un agravio. En la bancada oficialista todo lo que sea defensa de la democracia, de la república y de sus instituciones, lo consideran insulto y agravio. Pero las conductas de diputados oficialistas, son siempre un insulto y un agravio para las instituciones democráticas y de la república en la medida en que van buscando la cohesión a todos aquellos que no coinciden con el pensamiento del titular político en la provincia...

**Sr. Pte. Vallejo:** Diputado...

**Sr. Estrada Dubor:** Sí, señor presidente.

**Sr. Pte. Vallejo:** Le quería decir, que yo cometí un error y el diputado Vallone me lo apunta y tiene razón, estaba en uso de la palabra el diputado Andrés Vallone, le dio una interrupción...

**Sr. Estrada Dubor:** Siempre se da cuenta cuando hablo yo, señor presidente, cuando hablan los otros diputados, no se da cuenta ¿Verdad? Gracias, señor presidente. **(Aplausos del público presente)**

**Sr. Pte. Vallejo:** Gracias, señor diputado. Tiene la palabra el diputado Vallone.

**Sr. Vallone:** Gracias, presidente, el proyecto homenaje, voy a solicitar primeramente una corrección en el proyecto...

**Sr. Pte. Vallejo:** Discúlpeme, diputado, discúlpeme un segundito. El diputado Julio Braverman, había solicitado con muy buen criterio, es que estamos en razones de un homenaje, voy a pedir a la barra que, por favor nos dejen desarrollar con tranquilidad esta sesión, caso contrario, voy a pedir al policía de la Cámara que tome las precauciones pertinentes, no va a haber ningún inconveniente en tanto y en cuanto se escuche con respeto la sesión del día de hoy.

Tiene la palabra, diputado Andrés Vallone.

**Sr. Vallone:** Gracias presidente, decía que voy a solicitar una modificación, donde dice: "Declara" debe decir: "Resuelve" por tratarse de un proyecto de homenaje.

El pasado día lunes, vivimos quienes practicamos el periodismo o hemos practicado periodismo, una jornada muy triste, por el fallecimiento de un periodista que ha marcado una huella muy grande en la provincia de San Luis; el fallecimiento, la desaparición física de Luis Horacio Sombra, conocido por todos por el "Negro" Sombra, quien a los 68 años falleciera en esta ciudad. El "Negro" Sombra que desarrolló una vasta actividad periodística en la provincia de San Luis, iniciando su camino en LV 15 en Villa Mercedes, posteriormente trasladándose a San

Luis, donde desarrolló una destacada labor en la radio Granaderos Puntanos, en el viejo Canal 13 de San Luis; en aquella época gloriosa del canal, junto a Mario Pérez, a "Nino" Romero a Héctor Suárez y que era un apasionado dentro del periodismo, fundamentalmente, de la actividad automovilística, que lo destacó, durante la mayor parte de su trayectoria dentro del periodismo.

El "Negro" Sombra era papá de dos mujeres: Moira que reside en San Luis y Lorena que es doctora en biología y que está viviendo en los Estados Unidos, cada vez que él hablaba de sus hijas, lo hacía con el mayor amor, como el de un padre agradecido por el cariño familiar.

El "Negro" era, no solamente fanático del automovilismo sino también fanático de River. Nació en Rolón provincia de La Pampa, luego estuvo viviendo en Huinca Renancó y después recaló en Villa Mercedes. Estuvo en los últimos años muy mal físicamente de una enfermedad que primero comenzó lentamente a dejarlo sin visión y que posteriormente, terminó postrándolo en una cama hace aproximadamente dos meses estaba internado en una clínica de esta ciudad. Finalmente el día lunes con el dolor de todos quienes lo conocíamos, quienes compartimos en alguna oportunidad tarea periodística con él, dejó de existir. Creo que, Luis Horacio Sombra merece un amplio reconocimiento en toda la provincia, por sus cualidades profesionales dentro del periodismo, pero fundamentalmente por su calidad humana y de buena persona, será recordado sin lugar a dudas como uno de los grandes del periodismo de la provincia de San Luis. Nada más presidente, gracias.

**Sr. Pte. Vallejo:** Gracias, señor diputado. Si ningún otro señor diputado va a hacer uso de la palabra. Se pone a consideración de los señores diputados, con la modificación propuesta por el miembro informante, donde dice: "Declara" dirá: "Resuelve" el presente proyecto de homenaje.

Los señores diputados que estén por la afirmativa, ruego que lo expresen.

**-Así se hace**

**Aprobado por unanimidad.**

El artículo 2º del presente proyecto dice: Efectuar un minuto de silencio en su memoria, el que vamos a proceder a cumplirlo.

**-Así se hace**

**-Se procede al minuto de silencio -**

**- Puestos de pie los señores diputados y público presente, se procede a realizar un minuto de silencio -**

**Sr. Pte. Vallejo:** Gracias señores diputados. Con el voto afirmativo de los señores diputados y el minuto de silencio ha quedado sancionado el presente proyecto de homenaje.

Tienen la palabra los señores presidentes de bloques para hacer las manifestaciones que estimen correspondientes.

#### MOCION

##### Apartamiento reglamento (lectura Nota Sociedad Italiana Villa Mercedes)

**Sr. Pte. Vallejo:** Ha solicitado la palabra el diputado Gargiulo.

**Sr. Gargiulo:** Voy a hablar no como presidente de bloque, pero sí como integrante del bloque de la oposición, es para mocionar un apartamiento del reglamento interno, de tal manera de poder hacer lectura a una nota de agradecimiento que nos ha enviado la Sociedad Italiana de Villa Mercedes, por la declaración aprobada por unanimidad por esta Cámara y el pedido expreso de que se lea públicamente y por secretaría.

**Sr. Pte. Vallejo:** Gracias señor diputado, se pone a consideración, en consecuencia, el pedido del diputado Gargiulo, de apartarse del reglamento para dar lectura a una nota de la ciudad de Villa Mercedes, de la Sociedad Italiana si no me equivoco, creo que es una nota de agradecimiento. Los señores

diputados que estén por la afirmativa ruego que lo expresen

**Así se hace**

**Aprobado por unanimidad.**

En consecuencia le vamos a dar lectura a la nota, por secretaría legislativa.

**Sr. Prosecretario Alume:**

Villa Mercedes, San Luis, 18 de noviembre de 2009.

Señor presidente de la Honorable Cámara de Diputados.

Don: Julio César Vallejo

De nuestra mayor consideración:

El Concejo Directivo de la Società Italiana Di Mutuo Socorros "Unione e Benevolenza", de la ciudad de Villa Mercedes, se dirige a la Honorable Cámara de Diputados de la provincia, en agradecimiento por la aprobación del proyecto de Ley de Patrimonio Cultural de la Provincia, que nos enorgullece y enaltece como institución y defiende los valores históricos y culturales de nuestra comunidad mercedina.

Sin otro particular, saludamos con la más distinguida consideración.

Firmado: Mario E. Federigi (Secretario); Silvana Longhi (Secretaria); Darío J. Ceballos (presidente de la Sociedad Italiana).

#### MOCION

##### Solicitud tratamiento sobre tablas romano III - B - 11 / V - 2 / moción de preferencia VI - 1

**Sr. Pte. Vallejo:** Gracias señor secretario. Ahora sí tienen la palabra los señores presidentes de bloques, para que soliciten los temas que estimen correspondientes. Tiene la palabra el señor diputado Joaquín Surroca, presidente del bloque del oficialismo.

**Sr. Surroca:** Sí, señor presidente, vamos a solicitar el tratamiento sobre tablas, del romano III - B. punto 11) donde se solicita se considere el adelanto de fecha de renuncia como diputado provincial por el departamento Ayacucho, refiriéndonos al diputado provincial Víctor Hugo Alcaraz.

También vamos a solicitar el tratamiento sobre tablas, del romano V, punto 1) respecto a: Instituir el 19 de noviembre como día para la Prevención del Abuso Infantil en la provincia de San Luis, romano V, punto 2).

También vamos a solicitar, la moción de preferencia con o sin despacho de comisión del tratamiento romano VI, punto 1) a la modificación de artículos del reglamento interno de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, esta moción de preferencia va a ser solicitada para la sesión siguiente.

**Sr. Estrada Dubor:** Me puede repetir por favor, no entendí.

**Sr. Pte. Vallejo:** Sí señor diputado, señor diputado ha solicitado el diputado Estrada que por favor le puede repetir diputado Joaquín Surroca, por no haber escuchado la solicitud.

**Sr. Surroca:** Vamos a solicitar la moción de preferencia de tratamiento de preferencia con o sin despacho de comisión, del romano VI, punto 1) referido a: Modificación de artículos del reglamento interno de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, para la sesión siguiente, esa fue la solicitud.

**Sr. Pte. Vallejo:** Gracias señor diputado. Tiene la palabra diputado Estrada Dubor, Eduardo. Disculpe diputado Surroca ¿no hay más solicitudes?

**Sr. Surroca:** No señor presidente.

**Sr. Pte. Vallejo:** Tiene la palabra diputado Estrada Dubor.

**Sr. Estrada Dubor:** Sí, señor presidente, este diputado, este bloque unipersonal, se opone al tratamiento sobre esta moción de preferencia, para la modificación del reglamento interno de esta Legislatura. **(Aplausos de la barra).** Señor presidente, es claro que esta modificación se puede producir

solamente... Estoy usando los cinco minutos que me dio, señor presidente, estoy usando los cinco minutos que se le dio al presidente.

**Sr. Pte. Vallejo:** Diputado, le voy a explicar algo, señor diputado, estamos en la solicitud de tratamiento sobre tablas llegado el momento de ese tema, usted podrá expresarse...

**Sr. Estrada Dubor:** Bueno con todo gusto lo voy a hacer después, señor presidente.

**Sr. Pte. Vallejo:** Gracias señor diputado.

### MOCION Preferencia Expediente 069

**Sr. Pte. Vallejo:** Tiene la palabra diputado Pedro Risma.

**Sr. Risma:** Señor presidente, nosotros vamos a hacer una solicitud de también preferencia con o sin despacho de comisión para la próxima sesión, del expediente 069 que hace a la equiparación y a la liquidación de los sueldos docentes, señor presidente.

### RAZONES DE URGENCIA PUNTO 5 III - B - 11

**Sr. Pte. Vallejo:** Gracias señor diputado. Tiene la palabra el señor diputado Joaquín Surroca, para dar las razones de urgencia de su pedido de tratamiento sobre tablas del romano III- B- 11.

**Sr. Surroca:** Señor presidente, en virtud que la Cámara ha aprobado la renuncia del diputado Alcaraz, solicito que por secretaría se proceda a leer la nota, donde se solicita modificar la fecha de aceptación de la renuncia.

**Sr. Pte. Vallejo:** Gracias diputado, así se hará.

**Sr. Secretario Pereyra:** Al señor presidente de la Honorable Cámara de

Diputados de la provincia de San Luis.  
Profesor Julio César Vallejo  
Me dirijo a usted, en función de mi nota presentada a este Cuerpo el día 28 de noviembre de 2009, en la cual presentaba mi renuncia al cargo de diputado provincial a partir del día 07 de diciembre de 2009 en función de mi elección como senador provincial por el departamento Ayacucho, la que fuera aceptada en la sesión del día 11 de noviembre de 2009.

En esta oportunidad le solicito, que por su intermedio ponga a consideración de los señores diputados adelantar la fecha de mi renuncia al día 24 de noviembre de 2009; a fin de poder contar con toda libertad para realizar mi incorporación a la Honorable Cámara de Senadores de la provincia de San Luis. Conjuntamente y a los efectos de mantener incólume y plena la representación del departamento de Ayacucho en esta Cámara, permitir que el cuerpo pueda considerar la incorporación del señor Adolfo Romero Alaniz, DNI 12.699.633 a quien corresponde, conforme a la legislación vigente y como consta en esta Cámara, asumir la representación del pueblo del departamento Ayacucho en mi lugar; en la última sesión ordinaria del presente año legislativo.

Sn otro particular lo saludo con el más alto respeto.

Firmado: Víctor Hugo Alcaraz. Diputado provincial.

**Sr. Pte. Vallejo:** Gracias señor secretario. Tiene la palabra nuevamente, el señor diputado Joaquín Surroca.

**Sr. Surroca:** Bueno, en virtud de lo leído por secretaría es que solicitamos se apruebe la modificación de la fecha de renuncia del diputado, solicitado por el diputado Alcaraz.

**Sr. presidente Vallejo:** Gracias señor diputado, tiene la palabra el señor diputado Pedro Risma.

**Sr. Risma:** Gracias señor presidente. Mire, la verdad que ya fue dudoso cuando aprobamos una renuncia anticipada, ahora cambia la fecha el diputado Alcaraz y encima dice para que es, para que asuma el otro, es decir que está dando todas las instrucciones a la Cámara lo que tiene que hacer.

Entonces, a mí me parece, señor presidente, que el problema que si asume el siete, si asume antes o asume después, ya la Cámara se expidió respecto a esto, aceptando la renuncia, que se cumpla con lo que en su momento se aceptó, y no seguir modificando y trabajando sobre un tema, que me parece que tiene toda una connotación respecto a este adelantamiento ahora de la renuncia. Por eso, señor presidente, no estamos de acuerdo, porque ya fue aprobado por el Cuerpo esto.

**Sr. Pte. Vallejo:** Gracias, señor diputado.

**Sr. Estrada Dubor:** Pido la palabra, señor presidente.

**Sr. Pte. Vallejo:** Tiene la palabra el señor diputado Eduardo Estrada Dubor.

**Sr. Estrada Dubor:** Señor presidente: por los fundamentos dados por el diputado Pedro Risma, este diputado va a votar en contra.

**Sr. Pte. Vallejo:** Gracias, señor diputado.

Se pone a consideración de los señores diputados el pedido de tratamiento sobre tablas del romano III-b)-11). Los señores diputados que estén por la afirmativa, ruego que lo expresen.

**Así se hace-**

**Veintitrés votos por la afirmativa, trece por la negativa. Aprobado el pedido de tratamiento sobre tablas.**

**RAZONES DE URGENCIA DEL PUNTO 5  
Punto V-2)**

**Sr. Pte. Vallejo:** Tiene la palabra el señor diputado Joaquín Surroca, para dar las razones de urgencia del pedido de tratamiento sobre tablas el romano V, Punto 2).

**Sr. Surroca:** Sí, señor presidente: Las razones de urgencia las dará la diputada Graciela Mazzarino... El diputado Luis Amitrano.

**Sr. Pte. Vallejo:** Gracias, señor diputado.  
Tiene la palabra, en consecuencia, el diputado Marcelo Amitrano.

**Sr. Amitrano:** Gracias, señor presidente. Las razones de urgencia de este proyecto de ley es en virtud que estamos próximos a celebrar una fecha importante en materia de derechos humanos, como es la conmemoración de los derechos del niño y la Convención Internacional de los Derechos del Niño; y en este proyecto de ley, nosotros solo vamos a solicitar a este Cuerpo que nos acompañe con su voto positivo instituyendo el 19 de noviembre de cada año como "Día para la Prevención de los Abusos de Niños, Niñas y Adolescentes", en el ámbito de la provincia de San Luis. Entendiendo que este día es el día de mañana, nos parece oportuno como oportunidad para conmemorar y para reafirmar nuestra posición respecto a los derechos humanos y a los derechos de los niños, es tratar en el día de la fecha darle media sanción a este proyecto de ley.  
Por eso, señor presidente, es que estamos solicitando el tratamiento sobre tablas.

**Sr. Pte. Vallejo:** Gracias, señor diputado.  
Se pone a consideración de los señores diputados el pedido de tratamiento sobre tablas del romano V, punto 2) del sumario. Los señores diputados que

estén por la afirmativa, ruego que lo expresen.

**Así se hace-**

**Aprobado por unanimidad.**

**RAZONES DE URGENCIA DEL PUNTO 5  
Punto VI-1)**

**Sr. Pte. Vallejo:** Tiene la palabra nuevamente el señor diputado Joaquín Surroca, para dar las razones de urgencia del pedido de tratamiento sobre tablas de la preferencia, Con o sin despacho.

**Sr. Surroca:** Dará los fundamentos la diputada Graciela Mazzarino.

**Sr. Pte. Vallejo:** Gracias, señor diputado.  
En consecuencia, tiene la palabra la señora diputada Graciela Mazzarino.

**Sra. Mazzarino:** Esto no es un tratamiento sobre tablas, es una preferencia... **(Manifestaciones de los señores diputados)**

**Sr. Pte. Vallejo:** Hay solicitud de preferencia, si alguien quiere hacer uso de la palabra, tiene la posibilidad.

**Sr. Estrada Dubor:** Pido la palabra, señor presidente.

**Sr. Pte. Vallejo:** El diputado Estrada quiere manifestarse. Tiene la palabra el señor diputado Eduardo Estrada Dubor.

**Sr. Estrada Dubor:** Sí, señor presidente: Este diputado se va a oponer al tratamiento de la moción de preferencia para la modificación del reglamento interno. Y va a dar las razones por las cuales se opone, señor presidente. Todos sabemos que amañadamente el poder político en la provincia de San Luis pretende la modificación del reglamento interno nada más que para impedir... ¿Estamos hablando de eso o no?

**Sr. Pte. Vallejo:** Creo que sí, diputado.

**Sr. Estrada Dubor:** ¿Estamos hablando de eso o no?

**Sr. Pte. Vallejo:** No sé a qué se quiere referir... Es la modificación del reglamento interno... **(Manifestaciones de los señores diputados)**... Es una preferencia para la sesión siguiente, con o sin despacho.

**Sr. Estrada Dubor:** Claro, de la modificación del reglamento interno...

**Sr. Pte. Vallejo:** Disculpe, diputado. A los efectos que nos ordenemos.

El tema, hay un proyecto, está en el sumario del día de hoy. Lo que hace el bloque del oficialismo es pedir una preferencia, evidentemente esto va a comisión, va a Legislación General, así está en el sumario, se pide una preferencia para la próxima sesión, con o sin despacho.

**Sr. Estrada Dubor:** Y precisamente, señor presidente, me estoy oponiendo... **(Manifestaciones de la barra)**... Precisamente...

**Sr. Pte. Vallejo:** Disculpe, diputado, un segundito.

Voy a pedir a la barra, por segunda vez, la tercera vez que no me obliguen a sacarlos del recinto, no quisiera hacer esto... **(Manifestaciones de la barra)**... No se puede desarrollar una sesión en estas circunstancias, hay una versión taquigráfica que debe tomarse, y si no se escucha es imposible tomarla, así que les pido un poquito de colaboración. Tiene la palabra, diputado Eduardo Estrada Dubor.

**Sr. Estrada Dubor:** Precisamente, señor presidente, me estoy oponiendo a esta moción de preferencia, porque tenemos que votarla, señor presidente, y la votación les va a resultar negativa, conforme el número de los diputados que nosotros entendemos van a votar. Y les voy hacer notar a la señora diputada Mazzarino y al señor presidente que en

virtud del artículo 110º, inciso b), del reglamento interno de esta Legislatura, necesitan los dos tercios de los diputados presentes para la aprobación de esta modificación. **(Aplausos)**

Así que, señor presidente, yo voy a fundamentar por qué me voy a oponer. Primero, señor presidente, porque por vía de una modificación del reglamento no se puede modificar la Constitución de la provincia de San Luis, señor presidente; y lo que están pretendiendo es incorporar una nueva causal para impedir que los diputados electos por el pueblo puedan asumir sus funciones. **(Aplausos)**

Así que, señor presidente ¿Cómo le vamos a dar una preferencia para tratar la violación de la Constitución? Y lo peor, señor presidente, que esta Cámara de Diputados se convierta en la violadora primera de la Constitución de la provincia de San Luis... **(Aplausos)**... Y voy a explicitar claramente, señor presidente, en qué consiste la violación a la Constitución; se va a violentar lo más sagrado de la democracia, que es la voluntad popular, porque aquí lo que se está pretendiendo, señor presidente, es impedir que cuatro diputados, elegidos por el pueblo en sus respectivos departamentos, puedan asumir la función que el pueblo les ha encomendado.

Esa es la razón, señor presidente, por la cual este diputado se va a oponer a la moción de preferencia, y va a votar en contra. Muchas gracias. **(Aplausos)**

**Sr. Pte. Vallejo:** Gracias, señor diputado.

**Sr. Laborda Ibarra:** Pido la palabra, señor presidente.

**Sr. Quiroga:** Pido la palabra, señor presidente.

**Sr. Pte. Vallejo:** Tiene la palabra el señor diputado Juan José Laborda Ibarra. Después me ha solicitado la palabra Cecilio Quiroga, le doy la palabra después.

Tiene la palabra, diputado Juan José Laborda Ibarra.

**Sr. Laborda Ibarra:** Gracias, señor presidente. No solo para coincidir con la opinión vertida por el diputado preopinante, en el sentido que este proyecto de resolución es oportunista y profundamente antidemocrático, inconstitucional, desde luego, sino que quiere sentar, señor presidente, el precedente que en la democracia de San Luis los diputados electos solo pueden ingresar a la Cámara, no con el respaldo popular, sino con la aprobación del oficialismo de turno, y eso es la negación de la democracia. **(Aplausos)** Señor presidente, con este precedente, en el supuesto caso que sea votado con los dos tercios, como exige el reglamento, no con la mayoría simple o la mayoría absoluta, se quiere crear un monstruo jurídico antidemocrático que las renovaciones parlamentarias solo va a ser aquellas que acepte el oficialismo de turno, no la que resuelva el voto popular; con este criterio, señor presidente, en las alternancias propias de un sistema democrático, cuando las minorías ganan una elección parlamentaria como en este caso, es a voluntad popular puede llegar a ser frustrada si la mayoría que perdió la elección y que puede transformarse por decisión popular en la futura minoría, no lo acepta, y esta es la negación de la democracia. - **Aplausos** - Lo preocupante señor presidente, diría lo vergonzoso, es que ustedes pueden llegar señor presidente a orinar contra el viento.

Señor presidente, por vía de suposición imaginemos y me gustaría y le doy la interrupción para que responda el ejemplo que les voy dar, incorporan como causal de impedimento a la incorporación de un legislador electo por la voluntad popular, las denominadas causales de inhabilidad moral, y yo quiero traer a conocimiento de ustedes, qué hubiera pasado si en la Honorable Convención Reformadora de 1994, al diputado convencional por la provincia

de San Luis electo, Adolfo Rodríguez Saa, alguien hubiera invocado este proyecto, si existiese en aquel momento para impedir su ingreso a la Convención Reformadora, invocando el caso del “Y no C”, la actitud de falta de decoro del entonces gobernador de la provincia pudo haber sido con este instrumento monstruoso que hoy quieren votar ustedes por preferencia o el día miércoles que viene, la sogá que hubiera podido colgar del cuello e impedido ingresar al electo convencional de la provincia de San Luis Adolfo Rodríguez Saa, ¿qué es lo que quieren hacer ustedes con esto? o no tienen memoria, ¿no tienen memoria ustedes?, ¿son antidemocráticos, qué es la democracia? Cuando se gana y cuando se pierde no hay más democracia, ¿vale el autoritarismo? - **Aplausos** - Apelo señor presidente, señores diputados, a la memoria de ustedes, a las convicciones democráticas y a que terminen de una vez por todas en la provincia de San Luis a que los legisladores que ingresan a la Cámara de Diputados son solo aquellos que han ingresado por el voto popular. Y quiero traer a la memoria lo que hizo esta Cámara con otra composición con un diputado que no pudo entrar a la Cámara de Diputados, el entonces diputado electo en el 2001, Raúl Laborda Ibarra. ¿Qué hizo esta Cámara? lo mismo que intentan hacer hoy con estos cuatro diputados, se les tendría que caer la cara de vergüenza, de invocar críticas al gobierno nacional de autoritario y discriminador y ustedes son peores, - **Aplausos** - por lo menos señor presidente, sean democráticos, si les toca perder una elección acéptenlo, ¿o la democracia es solamente cuando se gana? Eso es autoritarismo señor presidente, eso es fraude popular, asuman que han perdido, como lo hemos asumido innumerables veces nosotros, pero somos democráticos y aceptamos las reglas de juego, ¿qué es esto de cambiar las reglas de juego después que el pueblo vota? Que es este paternalismo donde el pueblo se equivoca por un problema de apellido, ¿dónde se ha visto

semejante caradurez? Ahora resulta que la gente de Dupuy y la gente de Belgrano leyó mal el Rodríguez Saa de la boleta, pero quien se las cree, ¿tan estúpido es el tema de Belgrano y el pueblo de Dupuy para votar el Rodríguez Saa equivocado? O también son dueños del apellido. O sea que a Daniel Rodríguez Saa u otro Rodríguez Saa en San Luis si quiere hacer política independiente del oficialismo se va a tener que cambiar el apellido, ¿qué disparate es eso? Señor presidente, invocamos el mínimo de vergüenza, de sentimiento democrático del oficialismo, que retire este proyecto vergonzoso, o van a tener que salir a decir como hace el gobernador cuando le estalla el escándalo nacional, como va a ser esto, la culpa son de los diputados que no leen, no se lo que han presentado como hizo con la ley policial de prensa en el año 2005, cuando esta Cámara ratificó y cuando le estalló el escándalo nacional, el gobernador le echó la culpa a los periodistas que no le habían ilustrado a los diputados.

Señor presidente, nuestra propuesta, más allá de no acompañar esta moción de preferencia, es pedirle al oficialismo que tenga vergüenza democrática, que retire este proyecto vergonzoso porque le va a estallar el escándalo nacional y después lo quiero ver al gobernador de la provincia echándole la culpa a ustedes como hizo con la ley de SISTAU que recibió la orden y después se desdijo y los hizo pasar por corruptos, tengan vergüenza democrática, sean independientes, sean democráticos. La democracia es ganar y es perder también, perdieron en Dupuy, perdieron en Belgrano, banquenselas, es una democracia. Nada más, señor presidente. - **Aplausos** -

**Sr. Pte. Vallejo:** Gracias señor diputado. Tiene la palabra el señor diputado Cecilio Quiroga.

**Sr. Quiroga:** Gracias señor presidente, la verdad es que cuando lo escucho al diputado preopinante muchas veces

expresarse sobre el oficialismo, yo creo que él viene de muchos años de ver para este lado y ver una sola cosa, le quiero decir señor diputado Laborda Ibarra que no todos los que estamos de este lado pensamos de la misma manera.

Los otros días cuando justamente también hablaba él y hablaba de la continuidad de los Rodríguez Saa, durante tanto tiempo, sin lugar a dudas si alguien ha tenido la culpa ha sido el pueblo que los ha votado y nadie puede discutir que han sido votados legítimamente por el pueblo - **Aplausos** - Yo me pongo a pensar en los diputados que en teoría para los que acompañan este..., no se como llamarlo, podrían tener la suerte de que se extienda un poquito más la asunción, pero no me cabe duda que el sentido común nos indica que los diputados han sido legítimamente elegidos en la elección. Y yo le decía al presidente hoy en la parlamentaria, y lo vuelvo a repetir acá, presidente, si alguien tiene la culpa que usted estuvo en segundo lugar no es justamente el pueblo que votó - **Aplausos** -

También quiero aclarar y yo cuando asumí aquí me tuve que traer el diploma con el cuadro, porque cuando lo llevaba para mi casa se transpiró y se manchó un poquito los bordes, digo no vaya a ser que alguno salga con que esta manchado el diploma y no pueda asumir, tuve que estar durante el tiempo que estuvo en la pregunta constante de los habitantes de Chacabuco, "Che, ¿sos diputado o no?" "¿asumis o no asumis?" "¿entraste o no entraste?" y obviamente mi estrategia fue mucho más quizás conciente del que podía pasarme, por eso cuando llegué acá, muchos diputados me miraban y me decían ¿vos entraste con el Alberto pegado no? Y bueno, hasta el día de hoy estoy aclarando que no, yo entre solito, señor presidente, (**Manifestaciones de la barra**) sin lugar a dudas, sin lugar a dudas en estos dos años muchos de los compañeros acá que están acompañándome en el recinto, por ahí alguna bromita tiro para que coman su alegría permanente; pero, también

tengo decir que en esto hay que ser muy serio, muchachos, no me resultaría sorpresivo que el día de mañana el que está sentado hoy de este lado, por allí puede estar sentado del otro porque quizás no le dieron el lugar que correspondía, o que no le dieron, o que no arreglo, lo que fuere. Pero acá hay una cosa que es clara, el que votó, votó conciente no es lo mismo Cecilio, que Carlitos el camarógrafo...

**(Manifestaciones de la barra)** no es lo mismo Daniel, que otro nombre; o sea, que en definitiva, señor presidente, muchachos, no la arruinemos esta brillante carrera que lleva el señor gobernador hacia la presidencia, no enturbiamos el agua antes de que se nos venga todo encima; yo, de este lado les digo: Muchachos, pensemos que en algún día nos puede pasar a algunos de nosotros, porque todos somos políticos y queremos seguir seguramente, por un lado o por el otro. Lo importante es tener sentido común y, por allí, que la historia no nos traicione, por lo menos yo, señor presidente, no voy a ser cómplice en esto y mi voto es totalmente negativo. Gracias, señor presidente. **(Manifestaciones de la barra)**

**Sr. Pte. Vallejo:** Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la diputada Maravilla Galdeano Castro, después solicito la palabra el diputado Pedro Risma.

**Sra. Galdeano Castro:** Señor presidente, cuando uno habla de moralidad, también habla de valores porque hay que tener autoridad moral para hablar de moralidad; si uno habla de honestidad es porque realmente lo es, porque no miente, porque va con la verdad en la mano; y cuando no esta de acuerdo con algo no agacha la cabeza, sencillamente lo expresa. La vergüenza es un valor, un gran valor que últimamente parece que los argentinos hemos perdido, no todos, no todos quiénes somos docentes tratamos de enseñarles a nuestros

alumnos que tienen que ser honestos, que tienen que aprender de la vergüenza.

Diputado Juanjo Laborda, ¿sabe una cosa?, si la vergüenza se pierde jamás se vuelve a encontrar. Por eso en aquel momento el ex -gobernador no renunció y todos los que no estábamos de acuerdo sufrimos vergüenza ajena, hasta el día de hoy; está bien acá no se ha sentido vergüenza, cuando se han votado leyes que, por ejemplo, van en contra del derecho de todos los trabajadores a percibir el “salario familiar” como corresponde...

**(Aplausos- Manifestaciones de la barra)** esto también es para tener vergüenza.

O, por ejemplo, cuando en el año 2003 vimos por la televisión que abrían una urna y aparecía un fajo grandote de votos en blanco, todos los vimos acá por “Carolina Cable Color” ahí también debió darles vergüenza. De todas formas porque eso significó engañar el “voto popular”, de todas formas yo les pido, colegas diputados, que retiren la preferencia; y si no lo hacen, voy a mocionar que el voto sea nominal porque es importante que el pueblo sepa quién es quién de cada uno de nosotros que estamos hoy acá...

**(Manifestaciones de la barra)**...para que se acuerden 2011, 2013 etc. etc. **(Aplausos)** Nada más, señor presidente.

**Sr. Pte. Vallejo:** Gracias, señora diputada.

¿Había solicitado la palabra, diputado Risma? En realidad era una preferencia, nos hemos extendido, les he dado la palabra a cada uno de ustedes para que se manifiesten y para que no haya inconvenientes; pero era simplemente si estábamos de acuerdo o no con la preferencia.

Tiene la palabra diputado.

**Sr. Risma:** Gracias, señor presidente, las expresiones que quiero verter es porque me opongo al tratamiento preferencial, con o sin despacho de comisión; yo creo que amerita por la gravedad que significa la modificación del reglamento

interno, fíjense que un reglamento interno en definitiva pasa a ser “dueño”, entre comillas, pero “dueño” al fin de la voluntad del pueblo de San Luis, o de los departamentos, en este caso, porque, si mal no me han enseñado, la Constitución está por encima de todo, después están las leyes, después los decretos y después por último los reglamentos; resulta que un reglamento interno que modifica una palabra ambigua y que da lugar a muchísimas interpretaciones queda en manos de una mayoría de siete, o sea con cuatro diputados a través de un reglamento, queda en manos de esos cuatro diputados la decisión de que si el pueblo de algún departamento, o de la provincia de San Luis votó mal o bien; porque esos cuatro diputados son que van a ser electos, para integrar esta Comisión de Poderes los que van a definir si algún departamento se equivocó porque ese señor que eligió, no tiene las condiciones, ¿cuáles?, y es muy ambiguo lo que pone, es tan amplio la inhabilidad que hacen con la modificación que está..., digamos, o abundan más cosas, o es más amplio que la propia Constitución que en definitiva la voluntad del pueblo de San Luis, está en manos de cuatro señores diputados que seguramente van a ser del oficialismo y seguramente, como lo expresó claramente el diputado Laborda, termina el oficialismo diciendo: si voto mal o bien el pueblo de San Luis. Entonces primer tema que yo me opongo, que no puede ser sin despacho de comisión semejante cosa. Los otros días, votamos en este recinto una moción de preferencia con despacho de comisión un problema de límites, porque nos pareció grave que un problema de límites no tenga ni siquiera un despacho de comisión. Entonces este reglamento interno que, en definitiva, cuatro diputados van a decidir si la voluntad del pueblo de San Luis es la correcta o no, lo quieren sacar sin ni siquiera con despacho de comisión, primer tema que me parece imposible que saquemos un tema de

esta envergadura “sin despacho de comisión”. Segundo tema, vuelvo a insistir, no puede un reglamento estar por encima de lo que dice la Constitución.

Y, tercer tema se critica o lo he escuchado al senador Rodríguez Saa, Adolfo Rodríguez Saa hablar los otros días de que el gobierno nacional es “chavista” y “autoritario”; mire si hay que dar un ejemplo de “chavismo” y “autoritarismo” esta modificación del reglamento interno caería justo, justo cae esto de “chavismo” y “autoritarismo”, porque esto de imponer el criterio, esto es imposición del criterio, es un problema interno del P.J. pero lo resolvió el pueblo; respeten la voluntad del pueblo, es un problema interno de usted respétenla..(**Manifestaciones de la barra**) El general Perón decía: todo dentro de la ley, nada fuera de la ley; entonces no fuercen la ley, no practiquen un autoritarismo, resuelvan un problema interno con las instituciones que deberíamos defender y darle calidad democrática, calidad institucional. Por eso, cuando nosotros desde la oposición decimos que este San Luis no tiene calidad institucional, estas son las cosas que justamente justifica lo que nosotros decimos, esta falta de independencia de Poderes, esto de venir, como lo dijo con anterioridad el diputado Laborda, de tener casi adjudicada una licitación y porque en un discurso de la Sociedad Rural, el gobernador dijo: que eso era de Rossi, y cambiaron todo el criterio. Y ahora porque estos diputados resolvieron una interna en el oficialismo yendo por otro lado y enseguida quisieron anulemos las elecciones, y el pueblo..., ¡qué me importa lo que dijo el pueblo!, entonces...

**Sr. Pte. Vallejo:** Diputado Risma, el diputado Braverman le solicita una interrupción.

**Sr. Risma:** Sí, con mucho gusto.

**Sr. Pte. Vallejo:** Le concede la interrupción.

**Sr. Braverman:** Gracias, señor diputado, gracias, señor presidente. **(Abucheos de la barra)** Quería preguntarle al diputado Risma, si puede o si quiere decirnos a qué partido está afiliado. Muchas gracias. **(Abucheos de la barra)**

**Sr. Pte. Vallejo:** Gracias, señor diputado. Continúe en uso de la palabra, diputado Pedro Risma.

**Sr. Risma:** Con mucho gusto le voy a contestar, soy afiliado al Partido de la Victoria, integro el Consejo Superior del Partido la Victoria en la provincia de San Luis. ¿Satisfecha, la pregunta? Voy a seguir, cuando he sido afiliado al Partido Justicialista, que es lo que creía seguramente el diputado Braverman, cuando no estuve de acuerdo renuncié, devolví la banca, no como el gobernador actual, que cuando lo elegimos como representante del P.J. al Senado Nacional, fue al Senado Nacional, a la semana se cambió de bloque, armó otro bloque y encima, cuando armó el PUL y dijo de los peronistas lo que dijo; entonces, yo tengo más autoridad política que él para decirle que lo que está haciendo, es una muestra de autoritarismo total, no se banca que alguien piense diferente, aunque él se la de de muy abierto y amplio, en esta provincia tenemos sin ninguna duda, un gobernador discriminador y autoritario, señor presidente, por eso me opongo a este tratamiento. **(Aplausos del público presente)**

**Sr. Pte. Vallejo:** Diputados...

**Sra. Mazzarino:** Pido la palabra.

**Sr. Pte. Vallejo:** Me ha solicitado la palabra la diputada Graciela Mazzarino, porque hay otros diputados que me han solicitado.

**Sra. Mazzarino:** Presidente, creo que, nos estamos desviando, porque estamos

yendo al fondo de la cuestión y no es ésta, la oportunidad, estamos planteando una preferencia y creo que, esto se resuelve con una votación. **(Interrupciones de la barra)**

**Sr. Pte. Vallejo:** Señores diputados, yo había manifestado justamente, diputada Mazzarino, que en realidad habíamos abierto el debate, que no corresponde, porque en realidad, hay una moción de preferencia, lo que hay que aceptar si se está de acuerdo o no, abrí el debate, porque el diputado Estrada quería manifestarse, evidentemente ahora, si yo les corto a cuatro diputados que me han pedido, van a decir que soy discriminatorio.

Le voy a dar la palabra, pero solicito que correspondan al tema, porque si no, vamos a abrir otro debate **más de los cual**, estamos saliendo del reglamento, claramente tal cual lo apunta la diputada Graciela Mazzarino.

Tiene la palabra, diputado Carlos Cobo.

**Sr. Cobo:** Gracias, señor presidente, es simple cuando hablamos de resolver rápidamente la cuestión de preferencia, en temas tan delicados, me parece que tenemos que hablar primero de debatir, el tema que se ha traído a este debate, valga la redundancia, sobre todo en un proyecto de resolución de modificación del reglamento interno de esta Cámara, que sobre el cual, nosotros los integrantes del bloque del Partido Federal, del bloque Federal mejor dicho, dentro del Inter-bloque oficialista, no hemos tenido ninguna participación, ni siquiera en el debate, recién tomo contacto con el texto de este proyecto de resolución y le puedo asegurar señor presidente, que lo que primero que tenemos que resolver los diputados cuando tratamos un proyecto de cualquier tipo en esta Cámara, que es nuestra función primordial, es observar que esté en concordancia con la Constitución, primer tema, o sea, que no sea violatorio de los principios constitucionales que son los que nos rigen primordialmente. Segundo tema,

tenemos que resolver una modificación del reglamento interno, donde me parece de acuerdo a este articulado que realmente no entiendo, soy muy burro, señor presidente, se lo reconozco, no lo entiendo, nos vamos a constituir en jueces de temas, que me parece que no son, ni los 43 diputados podemos determinar sobre cuestiones éticas o morales, si por lo menos antes no se ha planteado, cuáles son esas cuestiones éticas o morales a la que le queremos hacer referencia dentro del mismo reglamento. ¿Vamos a inventar nosotros, las cuestiones éticas o morales? ¿Vamos a ser jueces de cuestiones éticas o morales? ¿Desde cuándo?, ¿Con qué fundamentos? Ni los 43 diputados juntos podríamos hacerlo, me animo a manifestarlo.

Señor presidente, esto es demasiado serio como para tratarlo sin que haya ido previo a un estudio de las comisiones respectivas, y en este caso, tiene que ir a las Comisiones de Legislación y de Asuntos Constitucionales y con un tratamiento exhaustivo y un debate exhaustivo y fundamentalmente, esta modificación al reglamento interno no puede violar la Constitución Provincial.

Señor presidente, yo voy a adelantar mi voto negativo a la cuestión de preferencia planteada por el bloque oficialista. **(Aplausos del público presente)**

**Sr. Pte. Vallejo:** Gracias, diputado.

### MOCION

#### Solicitud de que el proyecto en tratamiento pase a comisión

**Sr. Pte. Vallejo:** Tiene la palabra el diputado Luis Zabala.

**Sr. Zabala:** Gracias, señor presidente. Por supuesto que vamos a rechazar el tratamiento de preferencia de este proyecto de resolución, debido a que creemos que el reglamento interno, es una pieza clave para el trabajo de la Cámara de Diputados. Creemos que no podemos ir en contra de la Constitución,

bajo ningún punto de vista. **(Aplausos del público presente)**. Pero también creemos, cuando hablamos de transparencia, de ética, de Republicano, Representativo y Federal y toda esta historia, creo que no estamos ninguno en condiciones de hablar de ética, entre nosotros, por eso vamos apoyar la moción de que pase a dos comisiones: A la de Legislación General y a la de Asuntos Constitucionales y que no tenga tratamiento de preferencia, que tenga el debate que se merece, porque no es nada menos, nada menos que el reglamento interno de la Cámara, que se usa de acuerdo a los intereses de algunos diputados, porque la voluntad popular no se puede torcer, no se puede torcer, es un error que cometemos, los pueblos se han expresado, son soberanos, hay que respetarlos, no tenemos la culpa de las peleas que hubo dirigenciales en esos sectores, respetemos la voluntad popular.

**(Aplausos del público presente)** No seamos tercicos, señor presidente, no seamos tercicos en este tema, porque lo que pasó en Dupuy, paso en Belgrano puede pasar en cualquier otro lugar y ¿que vamos hacer? ¡qué vamos hacer!, si lo que tenemos que hacer es dialogar, lo que tenemos que hacer es consensuar, es por eso que estas cosas no salen como corresponde, porque esto fue tratado entre gallos y media noche, este proyecto, esto no se trató acá en la comisión... **(Aplausos del público presente)**...esto no se trató en el Interbloque, así que, señor presidente, como integrante del bloque Federal voy a votar de que este proyecto de resolución, este mamarracho, como se dijo en algún momento, este mamarracho de proyecto de resolución, pase a las Comisiones de Asuntos Constitucionales, Legislación General y que se expidan las Comisiones como corresponde. **(Aplausos del público presente)**

**Sr. Pte. Vallejo:** Gracias, señor diputado. Tiene la palabra el señor diputado Luis Foresto.

**Sr. Foresto:** Gracias, señor presidente. Bueno, como integrante del bloque Federal, voy a coincidir con los diputados que me han precedido en la palabra, son realmente temas preocupantes, porque yo no solamente soy diputado, soy dirigente gremial y con este tipo de actitudes, también corre y se pone en riesgo algunas situaciones que vivo y más fundamentalmente en el tema transporte, donde yo, por ahí me hace perder la confianza algunas promesas, cuando se utilizan actitudes como esta, entonces, mi voto va a ser coincidente con el bloque que integro, soy democrático y se tiene que respetar la voluntad de los que votan, la voluntad de los pueblos, en eso... **(Aplausos del público presente)** porque tenemos algunos concejales que andan pidiendo mi desafuero y ni siquiera sabían como era..., que la problemática que tenían en el Concejo Deliberante relacionado al tema transporte. Y, yo digo una cosa a un diputado y secretario general del gremio, que defiende el derecho de los trabajadores, por un conflicto gremial se le va a pedir el desafuero, ¡Qué confianza puedo tener yo en actitudes como esta! Vuelvo a repetir, mi voto como le han manifestado los dos integrantes del bloque Federal y coincido totalmente lo que ha pedido el diputado Zabala. Nada más señor presidente. **(Aplausos de la barra)**

**Sr. Pte. Vallejo:** Gracias señor diputado. Tiene la palabra el diputado Claudio Peralta.

**Sr. Peralta:** Gracias señor presidente. Señores diputados, hace dos sesiones atrás, acá en este Parlamento, hablábamos de los 26 años de democracia, tuvimos una sesión con más de tres horas de debate y terminamos sin quórum suficiente para terminar la sesión. Y, hoy nos encontramos con un problema donde hay cuatro legisladores de esta provincia de San Luis, del Dpto. Dupuy y el Dpto. Belgrano donde el 07

de diciembre como lo dice el reglamento interno y la Constitución de la provincia tienen que tomar juramento. Indudablemente que este pedido de preferencia, que acompañan algunos legisladores que han sido elegidos de la misma forma que han sido elegidos estos cuatro diputados, por el voto popular, por el compromiso como dirigentes políticos que asumen en esas contiendas electorales y, resulta que aparece la obsecuencia desmedida, sin control y que por sobre todas las cosas no tienen dignidad ni respeto al voto soberano que es el pueblo **(Aplausos de la barra)** este Parlamento, señores diputados, es un Poder independiente, puede o no opinar el compañero y amigo Adolfo Rodríguez Saa, puedo o no opinar el compañero y amigo gobernador de la provincia, pero no puede hacerse el desentendido cuando nos toca sufrir derrotas, porque yo soy parte de este proyecto y esa derrota que por ahí hemos tenido en algunos departamentos a mí también me han dolido, porque hablo como peronista, como un hombre del interior que viene a trabajar por la democracia y si no tomemos el ejemplo del año 2001 cuando competíamos con a nivel presidencial en la nación, íbamos con el compañero Duhalde, candidato a presidente, y Ruckauf candidato a gobernador de la provincia de Buenos Aires, el pueblo argentino se expresó que De La Rúa tenía que ser el presidente y Meijide, que era la candidata de fórmula que llevaba Ruckauf..., De La Rúa, perdón, candidata a la gobernación, se expresó en forma diferente, el presidente de los argentinos fue De la Rúa y el presidente gobernador fue Ruckauf, lógicamente después tuvimos ese contrapié, pero el pueblo fue el que se expresó con el voto popular y el pueblo se encargó de tomar justicia, porqué no le damos a estos cuatro diputados la posibilidad que hemos tenido cada uno de nosotros que ocupamos estas banca, para que estemos sentados acá y podamos debatir ideas y no perdamos tiempo en cosas

que no nos **tren** bien y nos **tren** malos recuerdos.

Queridos amigos diputados, los que están pensando diferente que yo, los invito a que nos sentemos en una mesa de debate pero con ideas, con ideas de crecimiento para nuestra provincia y para nuestro departamento, de la misma manera, tienen que sumarse estos nuevos diputados, a discutir temas relacionados con el crecimiento de la provincia y no andar con chicanas baratas y pensando en el 07 de diciembre quién es uno y quién es otro. Gracias señor presidente. **(Aplausos de la barra)**.

**Sr. Pte. Vallejo:** Gracias señor diputado. Voy a recalcar, que por última vez le voy a dar la palabra al diputado Casal, que como no ha hablado, tiene la posibilidad.

**Sr. Casal:** Señor presidente, señores diputados: La verdad que le agradezco y va a ser muy sintético lo que voy a decir, como miembro del bloque Frente Juntos por San Luis y, representado a la Unión Cívica Radical, sin duda que nuestro partido por más de cien años ha defendido la institucionalidad, la democracia, el respeto a las expresiones por esa razón adelante, que voy a votar en forma negativa esta iniciativa, no la voy acompañar y sin duda que cuando hago este planteo, también quiero decir que es bueno tener un poquito de memoria, para que a partir de esa forma podamos también establecer cuáles son las acciones, las actitudes o las metodologías que se dan a la hora de tomar una decisión o a la hora de tener una visión sobre un tema determinado.

Hoy pasa con los cuatro diputados, los dos de Dupuy y los dos de Belgrano, si uno lo analiza rápidamente invirtiendo las cosas, es muy parecido a lo que en su momento pasó con el PALEM, diputados o que venían de otros partidos políticos como era la Unión Cívica Radical, terminaron siendo parte de otro espacio político y sin duda que es el mismo

hecho cambiando los actores, como en ese momento los diputados del PALEM eran parte de la construcción del oficialismo no había ningún problema que hubiesen traicionado a otra expresión política y hoy no, entonces, que quiero decir con esto: primero hay que tener memoria; segundo hay que tener en claro que acá en San Luis, según la circunstancias lo que se dice va hacia un lado o va hacia el otro. Voy a dar un ejemplo muy simple, que no tiene nada que ver con esto, en la época del ex intendente Vergés, el agua potable de San Luis era la peor del mundo y hoy nadie dice, prácticamente nada del agua potable de San Luis que sí, creo que es una de las peores del mundo, no es potable aclaro, entonces bueno, ley pareja no es rigurosa, qué quiero decir con esto, siempre hay que tener la misma expresión aun cuando los actores son distintos. Por eso creo que lo más importante que quienes tienen esta iniciativa hoy, que simplemente nace de una apreciación vinculada con una molestia política, donde algunos que eran parte de un espacio fueron a otro y terminaron ganándoles la elección, hay que tener en cuenta que los votó la gente, que los votó el pueblo y que sin duda tienen todo el derecho de asumir como cualquiera de los que están sentados en estas bancas. **(Aplausos de la barra)**.

Para terminar, aun creo que esta iniciativa roza el ridículo, prácticamente roza el ridículo y sin duda que, uno que por ahí ha escuchado frases celebres de algunos dirigentes políticos, les quiero decir a quienes son parte hoy de esta iniciativa, que algo que decía teóricamente, quien era el líder..., quien es el líder político del oficialismo provincial, según dicen, Juan Domingo Perón decía que de la muerte y del ridículo no se vuelve. Muchas gracias. **(Aplausos de la barra)**.

**Sr. Pte. Vallejo:** Gracias señor diputado. Hay dos mociones..., ya se han manifestado, por favor diputados he sido demasiado contemplativo en darles la

palabra cuando en realidad..., vamos a poner a consideración las dos mociones, diputado Gargiulo le ruego que me entienda, hay una moción de la diputada Galdeano del voto nominal y una moción del diputado Zabala de que vaya a dos Comisiones, en lugar de una tal cual está en el sumario y luego pondremos a consideración la votación de la preferencia, ¿estamos de acuerdo?

**-Hay asentimiento-**

Se pone a consideración de los señores diputados, la moción de la diputada Galdeano de voto nominal, los señores diputados que estén por la afirmativa ruego que la expresen

**Así se hace -**

**Rechazada la solicitud (Gritos y abucheos de la barra)**

**Sr. Pte. Vallejo:** Disculpe, diputado, voy a solicitar que por secretaría se tome asistencia, no sabía. Voy a solicitar que tomen asistencia para evitar cualquier disconformidad.

**Sr. Pro-Secretario Alume:**

ALCARAZ, Víctor Hugo  
 ALUME, Demetrio Augusto: Presente.  
 AMITRANO, Luis Marcelo: Presente.  
 ARRIETA, Alicia Susana:  
 BERRO, Héctor Carlos: Presente.  
 BERTELLO, Maby Ángela:  
 BRAVERMAN, Julio Saúl: Presente.  
 CASAL, Héctor Antonio: Presente.  
 CICCONE, Edgardo Augusto: Presente.  
 COBO, Carlos Alberto: Presente.  
 D'ANDREA, María Elena: Presente.  
 DASSO, Juan José: Presente.  
 ESTRADA DUBOR, Eduardo Luis:  
 Presente.  
 FORESTO, Luis Héctor: Presente.  
 GALDEANO CASTRO, Maravilla Isabel:  
 Presente.  
 GARCIA, Norma Argentina: Presente.  
 GARGIULO, Eduardo Marcelo: Presente.  
 GATICA, Patricia Norma: Presente.  
 HERNANDEZ, Héctor Alejandro:  
 LABORDA IBARRA, Juan José Presente.  
 LOBOS SARMIENTO, Teresa: Presente.  
 LOBOS, Sandra Patricia: Presente.  
 MAGALLANES, Alberto Manuel: Presente.

MAZZARINO, Graciela Concepción:  
 Presente.  
 MIRABILE, Carmelo Eduardo: Presente.  
 NICOLETTI, Ana María: Presente.  
 NOVILLO, Elizabeth Elva: Presente.  
 PERALTA, Claudio Daniel: Presente.  
 QUIROGA, Augusto Cecilio: Presente.  
 RISMA, Pedro Gustavo: Presente.  
 RODRIGUEZ, Ricardo Arturo: Presente.  
 RUBIOLO, Alejandra Beatriz:  
 RUIZ de MIRANDA, Ivone: Presente.  
 RUTI, Mónica: Presente.  
 SAÁ, Oscar Hugo: Presente.  
 SURROCA, Joaquín Juan: Presente.  
 TORRES, María Rosa: Presente.  
 VALLEJO, Julio César: Presente.  
 VALLONE, Andrés Alberto: Presente.  
 VIDELA, Nora Esther:  
 VILCHEZ, Nilo Miguel: Presente.  
 VIVAS, Horacio Rubén: Presente.  
 ZABALA, Luis Guillermo: Presente.

**Sr. Pte. Vallejo:** Hay treinta y siete señores diputados presentes.

Ahora sí vamos a poner a consideración la votación, espero que no se levante nadie, a los efectos de constatar si hay, tal cual establece el reglamento, la quinta parte, exactamente. Los señores diputados que estén por la afirmativa del voto nominal, ruego que lo expresen.

**Así se hace-**

**Catorce votos por la afirmativa. Corresponde que se haga la votación nominal.**

Vamos a la moción del diputado Zabala, donde solicita que vaya a dos Comisiones, esto es por mayoría simple. Los señores diputados que estén por la afirmativa, ruego que lo expresen.

**Así se hace-**

**Sr. Pte. Vallejo:** Ésta es mayoría simple, en el caso de la anterior es porque eran...

**Sr. Estrada Dubor:** ¿Cuáles son las Comisiones?

**Sr. Pte. Vallejo:** Las Comisiones que ha solicitado el diputado Zabala son

Legislación General y Asuntos Constitucionales.

Se pone a consideración la moción del diputado Zabala. Los señores diputados que estén por la afirmativa, ruego que lo expresen.

**Así se hace-**

**Veintidós votos por la negativa, catorce por la positiva. Rechazada.**

Ahora sí vamos a poner a consideración la preferencia, para la cual se necesitan dos tercios, para la sesión siguiente o subsiguiente, Con o sin despacho de comisión. **(Manifestaciones de la barra)**

**Sr. Laborda Ibarra:** Pido la palabra, señor presidente.

**Sr. Pte. Vallejo:** Tiene la palabra el señor diputado Juan José Laborda Ibarra.

**Sr. Laborda Ibarra:** La votación, según el artículo 110º, requiere dos tercios de los diputados presentes para ser Aprobada la preferencia.

**Sr. Pte. Vallejo:** Justamente lo que estaba diciendo, diputado.

Se pone a consideración de los señores diputados la preferencia para la sesión siguiente, Con o sin despacho. Los señores diputados que esté por la afirmativa, ruego que lo expresen... **(Manifestaciones de los señores diputados)**... Ah, disculpen, les pido disculpas, tiene que ser nominal la votación... Hasta a mí me han confundido.

Vamos a votar la preferencia, la que va a ser por voto nominal. Ruego que por secretaría legislativa tomen la votación.

**Sr. Pro-Secretario Alume:**

ALUME, Demetrio Augusto: Afirmativa.

AMITRANO, Luis Marcelo: Afirmativa.

BERRO, Héctor Carlos: Negativa.

BRAVERMAN, Julio Saúl: Afirmativa.

CASAL, Héctor Antonio: Negativa.

CICCONE, Edgardo Augusto: Afirmativa.

**(Manifestaciones de la barra)**

COBO, Carlos Alberto: Negativa.

**Sr. Pte. Vallejo:** Disculpe, diputado, disculpe, secretario. Pido nuevamente a la barra, caso contrario, voy a solicitar que me desalojen a la gente, porque no puedo tomar la votación, nosotros queremos hacer una cosa seria y transparente... **(Manifestaciones de la barra)**... Simplemente, señores, estamos pidiendo orden nada más para poder tomar la votación, caso contrario no se escucha, la versión taquigráfica no se puede levantar, no es un capricho de nadie. Gracias.

La próxima vez voy a solicitar que desalojen de la sala.

Continúe.

**Sr. Pro-Secretario Alume:**

D'ANDREA, María Elena: Afirmativa.

DASSO, Juan José: Afirmativa.

ESTRADA DUBOR, Eduardo Luis:

Negativa.

FORESTO, Luis Héctor: Negativa.

GALDEANO CASTRO, Maravilla Isabel:

Negativa.

GARCIA, Norma Argentina: Afirmativa.

GARGIULO, Eduardo Marcelo: Negativa.

GATICA, Patricia Norma: Afirmativa.

HERNANDEZ, Héctor Alejandro:

LABORDA IBARRA, Juan José: Negativa.

LOBOS, Sandra Patricia: Afirmativa.

LOBOS SARMIENTO, Teresa: Afirmativa.

MAGALLANES, Alberto Manuel:

Afirmativa.

MAZZARINO, Graciela Concepción:

Afirmativa.

MIRABILE, Carmelo Eduardo: Afirmativa.

NICOLETTI, Ana María: Negativa.

NOVILLO, Elizabeth Elva: Afirmativa.

PERALTA, Claudio Daniel: Negativa.

QUIROGA, Augusto Cecilio: Negativa.

RISMA, Pedro Gustavo: Negativa.

RODRIGUEZ, Ricardo Arturo: Afirmativa.

RUIZ de MIRANDA, Ivone: Afirmativa.

RUTI, Mónica: Negativa.

SAÁ, Oscar Hugo: Afirmativa.

SURROCA, Joaquín Juan: Afirmativa.

TORRES, María Rosa: Afirmativa.

VALLONE, Andrés Alberto: Afirmativa.

VILCHEZ, Nilo Miguel: Afirmativa.

VIVAS, Horacio Rubén: Afirmativa.

ZABALA, Luis Guillermo: Negativa.

**Sr. Pte. Vallejo:** Me informan por secretaría que hay catorce votos por la negativa, veintidós votos por la positiva, no hay dos tercios... **(Aplausos)**... Continúa el curso normal y, en consecuencia, pasa a la Comisión de Legislación General. **(Aplausos)**

#### TRATAMIENTO PUNTO 7

**Sr. Pte. Vallejo:** Tiene la palabra el señor diputado Joaquín Surroca para dar tratamiento al romano III-b)-11).

**Sr. Surroca:** Romano III-b)-11), renuncia. Respecto a este tema, señores diputados, queremos simplemente... señor presidente, solicito que se vote.

**Sr. Pte. Vallejo:** Gracias, señor diputado.

En consecuencia, se pone a consideración de los señores diputados el romano III-b)-11).

Los señores diputados que estén por la afirmativa ruego que lo expresen.

**-Así se hace**

**24 votos por la afirmativa, 6 por la negativa. Aprobado.**

#### TRATAMIENTO PUNTO 8

**Sr. Pte. Vallejo:** Tiene la palabra nuevamente el diputado Joaquín Surroca para dar tratamiento al romano V - punto 2.

**Sr. Surroca:** El tratamiento lo va a dar el diputado Amitrano.

**Sr. Pte. Vallejo:** Gracias señor diputado, tiene la palabra en consecuencia, el diputado Marcelo Amitrano, para dar tratamiento al romano V - punto 2 proyecto de ley, instituir el 19 de noviembre como Día para la Prevención del Abuso Infantil en la provincia de San Luis. Tiene la palabra diputado Marcelo Amitrano.

**Sr. Amitrano:** Gracias señor presidente, el proyecto que nos ocupa en este

tratamiento es un proyecto de ley, vamos a solicitarle a los señores diputados que nos acompañen con su voto afirmativo. Desde el bloque de la mayoría pretendemos instituir en la provincia de San Luis el día 19 de noviembre de cada año, como día para la prevención del abuso en niños, niñas y adolescentes en el ámbito de la provincia de San Luis. Señor presidente, esta motivación, esta iniciativa tiene simplemente darle la fuerza necesaria que requiere cada día el tratamiento de esta problemática social de velar permanentemente por los derechos humanos, por los derechos del niño, en especial lo mismo contemplado en nuestra Constitución nacional con la incorporación en el artículo 75 - inciso 22 de la misma.

La fecha del 19 de noviembre se estipula a nivel mundial en función de que el día posterior, el día 20 de noviembre se festeja el Día Internacional de los Derechos del Niño, y es motivación establecer 24 horas de alerta, respecto al abuso de los niños y niñas, en especial el abuso sexual, es por eso que el día 19 de noviembre a nivel internacional se fija como el Día Mundial de la Prevención del Abuso Sexual Infantil en niños, niñas y adolescentes.

Es por ello señor presidente que nos motiva a instituirlo en la provincia en el articulado estipulamos también esa fecha, se dispongan todas las acciones pertinentes tendientes a la divulgación y promoción dirigida a niños, niñas y adolescentes, que permita trabajar sobre la concientización y difusión de esta problemática social.

Señor presidente, es por ello que vamos a solicitar la aprobación en general y en particular de este presente proyecto de ley, estableciendo en nuestra provincia, el día 19 de noviembre de cada año, como Día de Prevención del Abuso Infantil en niños, niñas y adolescentes. Nada más, señor presidente.

**Sr. Pte. Vallejo:** Gracias señor diputado, si ningún señor diputado va a hacer uso de la palabra, se pone a consideración el

presente proyecto de ley, los señores diputados que estén por la afirmativa ruego que lo expresen.

**-Así se hace**

**Aprobado por unanimidad.** Con el voto afirmativo de los señores diputados, ha quedado aprobado el presente proyecto de ley.

### TRATAMIENTO PUNTO 6

**Sr. Pte. Vallejo:** Corresponde tratar la preferencia con o sin despacho para la próxima sesión, del Expediente 069 - folio 022 - año 2009. Tiene la palabra la diputada Nicoletti.

**Sra. Nicoletti:** Gracias señor presidente, este expediente que trata de la corrección de las distorsiones de los sueldos docentes, se encuentra en este momento en la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía, la urgencia del tratamiento que estamos pidiendo con preferencia con o sin despacho de comisión, para las próximas, las últimas sesiones del año, se debe fundamentalmente a la necesidad por la cual están atravesando los agentes de la educación pública provincial, con esto que se vive como una suma que actualmente perciben que se llama una suma de garantía, en donde a medida que esta suma sube, todo lo demás disminuye, es decir, todos aquellos que tienen zona o un doble cargo o pasan las 15 horas cátedras, dejan de percibir ese monto variable y esto hace que aquellos que tienen un máximo de horas, de 40 horas estén percibiendo por horas cátedras \$70, y aquellos que tienen menos de 15 horas están alrededor de \$120. Lo que pretendemos con este proyecto señor presidente, y la urgencia de tratamiento de preferencia, es ver la posibilidad de adecuar de que todos los agentes..., los docentes de la educación de San Luis, perciban lo mismo por el mismo tiempo trabajado. Esto solamente está en manos nuestras señor presidente, y está también en manos de quien será el futuro ministro de educación de nuestra provincia.

Señor presidente, estamos pidiéndole a todos los presentes que nos acompañen en esta iniciativa, al menos en ponernos a estudiar cual es la situación que se vive para así también mejorar lo que es la calidad educativa. Gracias señor presidente.

**Sr. Pte. Vallejo:** Gracias señora diputada. Tiene la palabra el señor diputado Eduardo Estrada Dubor.

**Sr. Estrada Dubor:** Señor presidente, este bloque va a aprobar este pedido de moción de preferencia, y lo va a hacer señor presidente, no solamente en consideración a los intereses de los docentes provinciales, sino también señor presidente, a los efectos de lograr una buena educación pública en la provincia de San Luis. Es sabido que estas distorsiones en el pago de los salarios de los docentes, lo que esta logrando, lo único que está logrando es, por un lado, el empobrecimiento de los docentes y por otro lado, señor presidente que no haya docentes en las aulas, al no sentirse bien remunerados los docentes, no cubren las vacantes existentes y las aulas se quedan sin docentes. Así que señor presidente, no obstante la pobre dedicación que esta Cámara de Diputados le dedica a tan importante tema, nosotros, este bloque va a apoyar esta moción. Gracias señor presidente.

**Sr. Pte. Vallejo:** Gracias señor diputado. Si ningún otro señor diputado va a hacer uso de la palabra, se pone..., tiene la palabra la diputada Galdeano.

**Sra. Galdeano Castro:** Gracias señor presidente, colegas diputados, un docente que recién se inicia en la zona rural, esta cobrando \$1500 y nadie le paga el pasaje del colectivo o la nafta de su vehículo. La canasta familiar decían los otros días, que ya está rondando los \$4000. El docente rural ha tenido que estudiar y capacitarse, hay escuelas que ya no tienen docentes porque nadie quiere ir a trabajar para

cobrar algo que no le va a alcanzar para darle de comer a la familia.

Las diferencias de los salarios con otras provincias inclusive provincias que se dice que son más pobres que la nuestra, son superiores y en ese sentido yo creo que es bueno recordar la labor del docente, no tanto la labor del docente de ciudad que a lo mejor recorre todos los días 14 kilómetros como para llegar a la escuela, sino el docente que esta en el medio de la nada, el docente, y acá voy a dar una definición pedagógica, el docente que más que estar en un aula o en una escuela, se encuentra en un galpón, encontrarse en un galpón no significa que las paredes o el techo sean de chapas, significa que el docente se encuentra desprovisto de la protección del Estado, y en ese sentido yo querría recomendarles, si me lo permiten, que si no se corrige esta distorsión, cada vez van a faltar más docentes, inclusive en los colegios privados, porque sepan ustedes que en los colegios privados también se adhirió a la Ley 555 y entonces..., que es la que provoca este problema que, “a doble trabajo mitad de remuneración”, en contra de lo que nos enseñaron en la escuela primaria “regla de tres simple directa”, “a igual trabajo igual remuneración, al doble del trabajo doble remuneración”; y no les extrañen a ustedes que tienen hijos en institutos privados, les digan que tiene profesor de tal o cual materia y en realidad no es cierto. Y, un caso típico, miren, un docente que tiene cuarenta horas, perdón, treinta y nueve horas diecinueve en la provincia y veinte en un instituto, conocido, el “Instituto Aleluya”, ¿saben cuanto cobra por dar veinte horas cátedras semanales?, mil cuatrocientos pesos, mil cuatrocientos pesos; entonces, por favor, yo les pido que tengan en cuenta y voten por la afirmativa porque la educación en San Luis se está precarizando cada día más, cada día más y a lo mejor..., mis hijos se salvaron porque ya están en la universidad, pero no se si se van a salvar mis nietos. Gracias, señor presidente.

**Sr. Pte. Vallejo:** Gracias, señora diputada.

Se pone a consideración de los señores diputados la preferencia, con o sin despacho, para la próxima sesión del Expte. 069, 022 año 2009, proyecto de ley. Los señores diputados que estén por la afirmativa, ruego que lo expresen.

**-Así se hace-**

**14 votos por la negativa, 9 votos por la afirmativa rechazada la preferencia.**

**Sra. Galdeano Castro:** Pido la palabra, señor presidente.

**Sr. Pte. Vallejo:** Es referida al tema, señora diputada? Tiene la palabra diputada Galdeano.

**Sra. Galdeano Castro:** Señores diputados, yo me alegro mucho realmente volver a la docencia el 10 de diciembre; y, como yo ya estaba alejada de la política, no voy a continuar en la política me alegro, realmente, me alegro que voy a estar poco tiempo con ustedes, por un lado.

Y, por otro lado, ¿saben que?, sus hijos y sus nietos son los que no van a tener educación porque después una persona que terminó el secundario, es el que va a dar la educación secundaria a ustedes; no va a tener formación profesional como corresponde, ¡porque se están yendo los docentes, colegas, no lo entienden! Gracias, señor presidente.

**Sr. Pte. Vallejo:** Gracias, señora diputada.

¿Ha solicitado la palabra diputado?

**Sr. Vallone:** Sí, señor presidente.

**Sr. Pte. Vallejo:** Tiene la palabra el diputado Andrés Vallone.

**Sr. Vallone:** He solicitado la palabra porque..., le voy a pedir a la diputada si se puede quedar dos minutos para escucharme; porque la diputada, la verdad que ha sido bastante agresiva, señor presidente, durante toda la sesión y he tratado de no contestarle. Pero en

este tema quiero contestarle, señor presidente, ¡ojala! que la diputada Galdeano el 10 de diciembre cuando termine su mandato en esta Cámara, vuelva a la escuela. Porque el presupuesto de educación el problema que tiene es que hay docentes que pasan años enfermos, para ser suplantado por otros docentes que también tienen que cobrar el sueldo y cuando les aparece un cargo de diputado se les pasa la enfermedad. Nada más, señor presidente.

**Sr. Pte. Vallejo:** Gracias, señor diputado.

### ORDEN DEL DIA Tratamiento despacho 045

**Sr. Pte. Vallejo:** Vamos a pasar al orden del día... **(Interrupciones)** Por favor, diputada, nos estamos saliendo en todo momento del reglamento interno, habló la diputada, hablo el diputado. **(Hablan varios señores diputados a la vez)** ¿Abrimos nuevamente el debate, diputados?.

Tiene la palabra el diputado Estrada Dubor, para que no diga que le vamos a cercenar la palabra.

**Sr. Estrada Dubor:** Gracias, ahora, señor presidente, ha hecho discriminación inversa usted, me ha favorecido... **(Risas)** señor presidente, yo con todo respeto a nuestro querido amigo el diputado Vallone, no puede reducir un tema tan importante como la educación pública a una cuestión personal porque, señor presidente, la aulas están totalmente despobladas, vacías de docentes; los alumnos van y no tienen maestros.

Y, lo mismo está pasando con la salud pública, lo acaba de decir la diputada Nicoletti, se nos van los maestros, se nos van los médicos; señor presidente, no tenemos policías. Gracias, señor presidente, no voy a abusar.

**Sr. Pte. Vallejo:** Gracias, diputado, muy amable.

Vamos a continuar con el orden del día el primer tema es el despacho 045 del 2009, por mayoría, de la Comisión de Educación Ciencia y Técnica, en el Expte. 026 folio 075 año 2008, proyecto de ley, referido a: Lenguaje de señas.

Tiene la palabra la señora diputada Ivone Ruiz de Miranda.

**Sra. Ruiz de Miranda:** Gracias, señor presidente, efectivamente, señor presidente, hemos logrado que la ley El Lenguaje de Señas viniera al recinto para ser leído aquí; es un proyecto de ley que consta de seis capítulos y diecisiete artículos; el primer capítulo habla de los criterios generales, señor presidente. Y, voy a dar lectura:

“Art. 1°.- La presente ley tiene por objeto garantizar la igualdad de oportunidades para personas con discapacidad auditiva en el ámbito de la provincia de San Luis.

Art. 2°.- La lengua de señas y el lenguaje oral utilizados por la comunidad sorda de la provincia de San Luis, son medios de comunicación uniformemente reconocidos en el territorio provincial.

Art. 3°.- El objeto de la presente ley es brindar un instrumento legal de protección y promoción de los derechos a todas las personas con discapacidad auditiva, residentes en la provincia de San Luis.

Art. 4°.- Las acciones previstas en la presente ley se hacen extensivas a todas aquellas personas cuya discapacidad auditiva les implique consecuencias que las afecten en la adquisición del lenguaje y su integración social.

El Capítulo II, habla del bilingüismo.

Art. 5°.- El Estado provincial reconoce la instrucción bilingüe - Lengua de señas argentina y lengua española oral y escrita-, como una metodología apropiada y pertinente para la educación de las personas con discapacidad auditiva.

Art. 6°.- Declárase a la Lengua de Señas Argentina, lengua oficial de las personas sordas, siendo obligatoria la instrucción bilingüe -Lengua de Señas Argentina y

Lengua Española oral y escrita-, a todas las personas con discapacidad auditiva, en todos los establecimientos de educación especial, de gestión estatal y privada. Esto no implicará oponerse a la decisión particular que tengan los padres, tutores o responsables legales respecto a elegir otro sistema de comunicación para el aprendizaje de sus hijos o tutelados con discapacidad auditiva.

El Capítulo III, habla de la capacitación, difusión y docencia en Lengua de Señas Argentinas

Art.7º.- El Estado provincial, a través de la autoridad de aplicación, elaborará e implementará un programa destinado que contemplará los siguientes objetivos:

- a) Promover la difusión de la Lengua de Señas Argentina en todo el territorio de la provincia de San Luis.
- b) Brindar capacitación a los docentes de todos los niveles y modalidades del sistema educativo, profesionales de la salud, trabajadores sociales, psicólogos, comunicadores sociales y personas de la comunidad que estén interesadas en la temática de la discapacidad auditiva y la utilización de la Lengua de Señas Argentina.
- c) El Ministerio de Educación, a través de las áreas que correspondan, coordinarán las acciones pertinentes a los fines de brindar asesoramiento a las entidades no gubernamentales, para la educación y reeducación de personas sordas e hipoacúsicas.
- d) Coordinar acciones con organismos de trabajo de la provincia y asociaciones de comerciantes y/o empresarios a fin de brindar la oportunidad de inserción laboral a las personas con discapacidad auditiva.
- e) Propiciar apertura de espacios institucionales y/o grupales para el apoyo a familiares, posibilitando el intercambio de experiencias e información.
- f) Supervisar las actividades de las instituciones dedicadas a la problemáticas de niños sordos e hipoacúsicos, para que sus acciones se

ajusten a los principios y modalidades establecidos en la presente ley.

g) Impulsar ante la autoridad competente la habilitación de un registro de intérpretes de sordos para atender requerimientos oficiales y judiciales.

j) Propiciar ante las autoridades de los tres Poderes del Estado y entidades privadas, en cuyas dependencias se efectúa atención al público, la capacitación del personal para comunicarse por la Lengua de Señas Argentinas.

Art. 8º.- Todo establecimiento o dependencia, oficial o privado, con acceso al público, deberá contar con el sistema de códigos imprescindibles para la señalización, avisos, información visual y sistemas de alarmas o de emergencia luminosos para el reconocimiento por parte de personas con discapacidad auditiva

Art. 9º: En la provincia de San Luis será obligatorio el dictado de un curso de la Lengua de Señas Argentina en todas las carreras de los institutos de formación docente de gestión pública estatal y de gestión pública privada.

Art. 10º: Será obligatorio el dictado de un curso de la Lengua de Señas Argentina en el plan de estudios del Instituto de Seguridad Pública "Coronel Juan Pascual Pringles".

CAPITULO IV, trata de la prevención, detección precoz, asistencia y rehabilitación.

Art. 11º: El Estado provincial impulsará la prevención, detección precoz, asistencia y rehabilitación de las personas sordas e hipoacúsicas.

Art. 12º: Los centros de salud, sean públicos o privados, deberán informar, a través de medios visuales las medidas referidas a la detección precoz de la sordera en los primeros meses de vida de un niño.

Art. 13º: La autoridad de aplicación de la presente ley deberá coordinar con el Ministerio de Salud los mecanismos que garanticen la detección precoz de las dificultades auditivas, en el marco de las normativas de control del niño sano.

CAPITULO V, habla de los medios de comunicación.

Art. 14º: Los medios audiovisuales de la provincia de San Luis priorizarán en las emisiones de carácter informativo, el uso de un intérprete en Lengua de Señas Argentina, a fin de que las personas sordas e hipoacúsicas tengan acceso a dicha información. A los efectos de la presente ley, se entenderán por emisiones de carácter informativo y noticiosos, flashes informativos, publicidad o propaganda institucional que se relacionen con campañas de concientización, relacionados con temas de interés social, educativo y cultural.

El último es el CAPITULO VI, que habla de las disposiciones generales.

Art. 15º: El financiamiento de la presente ley, se hará a través de las partidas presupuestarias afectadas a tal fin por el Poder Ejecutivo provincial.

Art. 16º: Invitase a los municipios de toda la provincia a adherir a la presente ley.

Art. 17º: Regístrese, gírese la presente para su revisión a la Cámara de Senadores de la provincia de San Luis, conforme lo dispone el artículo 131º de la Constitución provincial.

Sala de Comisiones de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, a los 3 días del mes de noviembre de 2009.

Por lo tanto, señor presidente, les solicito a los señores diputados, tengan a bien votar por unanimidad esta ley que contempla la inclusión merecida de las personas sordas e hipoacúsicas de la provincia de San Luis.

**Sr. Pte. Vallejo:** Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la señora Maravilla Galdeano y luego le doy diputado Estrada Dubor.

**Sra. Galdeano Castro:** Gracias, señor presidente. Es muy importante que tengamos en cuenta esta ley, porque muchas veces los docentes nos encontramos, con este tipo de casos en

las aulas y realmente no hemos sido preparados para trabajar con ellos. Y es muy bueno también, que se les enseñe a los alumnos para que también puedan comunicarse, porque no siempre los chicos que son sordos pueden comunicarse con sus pares, es bastante difícil. Y si me lo permite, señor presidente, voy a comentar algo.

Fines de agosto, a mí me dio depresión, me recetaron que no fuera a dar clase hasta el día 12 de octubre, 13 de octubre me iba a presentar y me presenté de hecho, sin embargo el primero de octubre el diputado Neme me llamó por teléfono para avisarme que él renunciaba y que me tocaba a mí asumir, no tengo vergüenza en decirlo, la depresión es una enfermedad como puede ser la gastritis y realmente yo necesitaba esos días de tranquilidad. Por lo tanto, yo quiero aclarar, porque de ninguna manera admito que mi buen nombre y honor sea mancillado por nadie, porque soy una persona que anda con la frente en alto por la vida y pretendo morir así, entonces, yo quería que quedara aclarado para todos mis pares como fue la cuestión, yo ya había terminado mi licencia y realmente, como no tengo la bola de cristal no sabía que iba a terminar siendo diputada estos dos últimos meses y sigo trabajando a la mañana y quien me reemplaza es una persona que no ha terminado carrera universitaria alguna, tiene título secundario nada más, porque nadie se quiso presentar en mis horas, señor presidente. Gracias, señor presidente.

**Sr. Pte. Vallejo:** Gracias, señora diputada.

¿Había solicitado la palabra, diputado Estrada Dubor?...

**Sr. Estrada Dubor:** Sí, presidente.

**Sra. Ruiz de Miranda:** Pido la palabra.

**Sr. Pte. Vallejo:** Tiene la palabra diputada Ivone Ruiz de Miranda, el diputado le concede.

**Sra. Ruiz de Miranda:** Gracias, señor presidente, quería corregir aquí, en el CAPITULO III, cuando leí el artículo 5º, dice: a); b); c); d); e); f); g) y yo me equivoqué dice: **j)** por error de tipeo y es **h)**.

**Sr. Pte. Vallejo:** Sí, CAPITULO III, artículo 7º...

**Sra. Ruiz de Miranda:** Solicito que se modifique, señor presidente.

**Sr. Pte. Vallejo:** Gracias, señora diputada, bien.  
Tiene la palabra el señor diputado Estrada Dubor Eduardo.

**Sr. Estrada Dubor:** Gracias, señor presidente. Señor presidente, por supuesto que este bloque va a acompañar en forma positiva este proyecto de ley. Pero quiero hacer una reflexión cortita, señor presidente, si a las provincias le adjudicamos la misma vida que a los seres, a las personas, a los seres humanos en forma individual, y si alguien observara a la provincia de San Luis, diría esta provincia es esquizofrénica, porque por un lado se golpea, se desestimula, bajen todo lo posible la capacidad y los entusiasmos de los docentes para desempeñarse como tales, sobre todo en el ámbito de la educación pública y más también en la educación privada, señor presidente y por otro lado los queremos estimular para que aprendan a enseñar el lenguaje por seña, entonces, señor presidente, un poco la reflexión, no podemos agredir desde la Legislatura a los docentes, en la forma en que se los está agrediendo, negándole que se les reconozca los legítimos derechos y por otra parte, señor presidente, votar leyes de esta naturaleza, porque para poder llevar adelante verdaderamente, porque esta provincia, pareciera que se ha convertido en una provincia declamatoria, declama derechos humanos el diputado Braverman, es excelente para eso señor presidente y

otros diputados más, por supuesto no, y por otro lado, señor presidente nos quedamos en la declamación, porque la docencia está fuertemente desestimulada en la provincia de San Luis y no hay con quien cubrir los cargos, si no tenemos para cubrir los cargos más elementales que docente se va a estimular a estudiar el lenguaje por seña para luego el transmitir los conocimientos que han adquirido.

Así que, vamos a votar por la afirmativa, señor presidente, pero, pero un llamado a la reflexión, señor presidente, para que todos los diputados, tengan un poco más de conciencia. Gracias, señor presidente.

**Sr. Pte. Vallejo:** Gracias, señor diputado. Tiene la palabra el señor diputado Julio Braverman.

**Sr. Braverman:** Gracias, señor presidente. Independientemente que, de las consideraciones del diputado Estrada Dubor, que hizo alusión a mi actividad y a mi pasión y a mi deseo de trabajar en problemáticas de derecho humano resulta interesante, lo escuché con atención, porque el deseo de este proyecto político, mejorar la calidad educativa, por esa razón se están instrumentando los planes de las computadoras portátiles de las cuales ya se han entregado cerca de ocho mil, falta mucho por hacer todavía y sería muy bueno que los empleados públicos pudieran ganar más, que los empleados judiciales pudieran ganar más, que los docentes pudieran ganar más, que los policías pudieran ganar más, pero estamos en frente de una administración que trata de ser racional, que trata de no gastar más de lo que tiene y no es que a San Luis..., se consideremos que haya otras provincias más pobres que San Luis. San Luis lo que tiene es que tiene el presupuesto más chico de toda la Nación y esto nos ha permitido, esta administración racional de los recursos presupuestarios, nos ha permitido que la provincia no tenga que emitir moneda cuasi fiscal, que no tengamos que pedir

fondos a los organismos nacionales o internacionales de créditos, fundamentalmente nos ha permitido tener independencia política para poder expresarnos y, no tener que ir a arrodillarnos ante la presidente de la Nación, que a través de subsidios y de fondos otorgados a las provincias, va condicionando sus políticas y sobretodo el voto de sus diputados.

Pero, sabe porqué hizo alusión el diputado Estrada Dubor a mí, no había ningún motivo, porque yo no estaba interviniendo en el debate, era porque yo era el único que lo estaba escuchando, aunque parezca mentira, de toda esta Cámara era el único que le estaba prestando atención al discurso era yo. Muchas gracias.

**Sr. Pte. Vallejo:** Tiene la palabra diputado Estrada Dubor y cerramos.

**Sr. Estrada Dubor:** Era uno de los poquitos, no tan..., la mitad de la razón..., era uno de los poquitos diputados que estaban escuchando. Gracias señor presidente.

**Sr. Pte. Vallejo:** Gracias señor diputado. En consecuencia..., tiene la palabra el señor diputado Eduardo Gargiulo, disculpe señor diputado no lo había visto su pedido, no piense mal.

**Sr. Gargiulo:** No está bien. Yo quería reflexionar sobre algunas cuestiones que han dicho los diputados preopinantes. No entiendo el concepto de racionalidad cuando se habla de la administración pública o al menos pregunto lo que tiene de racional...

**Sr. Pte. Vallejo:** Por favor diputado, quiero que nos centremos en el tema...

**Sr. Gargiulo:** Sí, si justamente estoy hablando del tema, ¿qué tiene de racional?, pregunto, estar contratando figuras del espectáculo que son de cuarta, alguna de ellas ciertamente decadentes y berretas destinando un presupuesto millonario de la provincia,

ampliando ahora el presupuesto en obra pública y mientras tanto durante todo el 2009 no se ha dado aumento a los empedados públicos, a los del Plan de Inclusión...

**Sr. Pte. Vallejo:** Diputado Gargiulo, la diputada Ivonne de Miranda le solicita una interrupción.

**Sr. Gargiulo:** No le concedo, en este momento no, es muy cortito, disculpe.

**Sr. Pte. Vallejo:** No le concede la interrupción, continúe en uso de la palabra.

**Sr. Gargiulo:** Digo, ¿qué tiene de racional? Está en emergencia económica, declarar a la Lengua de Seña Argentina, como la lengua oficial de las personas sordas y haciendo obligatorio la instrucción bilingüe a todas las personas con discapacidad auditiva, en las escuelas especiales tanto de gestión estatal y privadas cuando tenemos las escuelas, no solamente con problemas serios de cobertura de cargos, sino con problemas presupuestarios más que serios, un director de escuela no tiene ni siquiera para arreglar una cerradura que le rompen, ni un vidrio, un director de escuela tiene que hacer muchas veces milagros junto con la cooperadora, para garantizar la copa de leche, no tienen seguridad las escuelas son saqueadas a diario, entonces, mientras tanto le seguimos cargando responsabilidad a los docentes, ¡me parece bárbaro! Ahora ¿qué está haciendo la provincia, para garantizar que las escuelas especiales, sean privadas o públicas, puedan después cubrir cargos para dar esta instrucción bilingüe? tenemos, pienso yo, ¿tenemos planificado si existen especialistas en el lenguaje de señas? Alguien se preguntó eso, ¿es racional aprobar esto? ¡Sí después no tenemos los especialistas docentes! ¿Qué tiene de racional tener dos obras públicas, como es el Materno Infantil en Villa Mercedes y el hospital de día en Juana Koslay y no lo podemos

inaugurar porque no hay especialidades? ¡No hay médicos generalistas, no hay pediatras, no hay enfermeros! ¿Eso es racional? ¡Tener dos obras públicas listas para inaugurar y no se pueden habilitar por falta de recursos humanos! Entonces, yo se que estamos hablando del lenguaje de señas, pero cuando aplicamos la terminología debemos ser precisos, eso es i-rra-cio-nal, tanto aprobar esto sin tener especialidades en esta materia, como tener hospitales listos, obras públicas bárbaras sino tenemos recursos humanos para habilitarlos. Nada más.

**Sr. Pte. Vallejo:** Gracias señor diputado. Diputado Braverman ha solicitado la palabra, tiene la palabra.

**Sr. Braverman:** Gracias señor presidente. Si el diputado Gargiulo se decidiera a leer el sumario habrá visto que hay un proyecto que ha entrado en esta Cámara de ampliación de un presupuesto que hemos votado hace tres semanas y que el gobierno y que este proyecto político ha considerado todavía insuficiente y es por eso, referido al tema de la educación de que entre las obras a realizar, está una escuela nueva en la ciudad de La Punta, por un valor de un millón doscientos mil pesos, es decir que habiendo votado un presupuesto superavitario, tres semanas después el gobierno de la provincia decide destinar ochenta millones de pesos, para obras que va a beneficiar al pueblo de San Luis, entre ellos una escuela en la ciudad de La Punta, por valor de un millón doscientos mil pesos. Gracias señor presidente.

**Sr. Pte. Vallejo:** Gracias señor diputado. Tiene la palabra el señor diputado Cecilio Quiroga.

**Sr. Quiroga:** Gracias señor presidente, es simplemente para acotar algo sobre lo que dice el diputado Braverman, me parece fantástico que se haga esta obra. Ahora le cuento, lamentablemente hay muchas escuelas donde un gran

porcentaje de chicos van sin desayunar, hay una gran cantidad de escuelas donde hay chicos que van sin zapatillas como correspondería que fueran, hay una gran cantidad de chicos que tiene graves problemas socio-culturales en sus familias, que por ahí no son asistidos por quien debería o quizás ahora que estamos en una situación bastante particular, sin ministro o ministra de educación, el que llegue, tal vez se quede entre nosotros no pasa nada, pero hay que poner más atención a la cuestión humana, al personal y por sobre todo a los niños, más que en un edificio sin alma. Muchas gracias señor presidente.

**Sr. Pte. Vallejo:** Gracias señor diputado. Ha solicitado la palabra el diputado Estrada Dubor y después le doy la palabra a diputada Ivone Ruiz de Miranda, como miembro informante, para que cierre el debate, si es que usted lo considera. Tiene la palabra el diputado Estrada Dubor.

**Sr. Estrada Dubor:** Gracias señor presidente. Yo tengo que referirme al diputado Braverman, pareciera que no podemos pasar una sola sesión sin tener algún entredicho, pero no puedo coincidir con los dichos del diputado Braverman, porque todos sabemos que en la provincia de San Luis se hacen las escuelas para darle trabajo a las empresas constructoras, a las empresas constructoras vinculadas económicamente al poder político, por ejemplo el caso de esta escuela de ochenta millones de pesos a que hace referencia el diputado Braverman, seguro que alguna..., (**Interrupción del diputado Braverman**)... ah un millón, bueno ¡qué poco! Pero señor presidente el problema que se hacen las escuelas y después no tiene maestros, ese es el problema señor presidente se hacen los hospitales y no hay médicos; ese es el problema existente. Gracias, señor presidente.

**Sr. Pte. Vallejo:** Gracias, señor diputado.  
Tiene la palabra la señora miembro informante, diputada Ivone Ruiz de Miranda.

**Sra. Ruiz de Miranda:** Gracias, señor presidente. Para cerrar este debate. No puedo menos que expresar, señor presidente, el dolor profundo que siento que algunos diputados se refieran con el carácter de discriminación hacia los sordos e hipoacúsicos; yo creo que en este mundo todos tenemos derecho a estar incluidos, y seguiremos trabajando para que los niños sordos e hipoacúsicos puedan tener sus derechos a pleno, como nosotros, como todos los chicos que gozan de la audición. Por eso, señor presidente...

**Sra. Nicoletti:** ¿Me permite una interrupción?

**Sr. Pte. Vallejo:** Diputada: la diputada Nicoletti le solicita una interrupción.

**Sra. Ruiz de Miranda:** No, no.

**Sr. Pte. Vallejo:** No le concede, diputada.  
Continúe en uso de la palabra.

**Sra. Ruiz de Miranda:** No voy a permitirlo, señor presidente, porque creo que los niños y las personas sordas e hipoacúsicas de mi provincia, de mi país y del mundo entero, tienen todo el derecho a la inclusión.  
Por lo tanto, les pido a los señores diputados que votemos por unanimidad esta ley, que es merecedora de la inclusión de seres humanos. Nada más, señor presidente.

**Sr. Pte. Vallejo:** Gracias, señora diputada.

**Sra. Nicoletti:** Pido la palabra, señor presidente.  
Como era para cerrar el debate, diputada Nicoletti.

**Sra. Nicoletti:** Es para una cuestión de forma, me parece que hay un error.

**Sr. Pte. Vallejo:** ¿Es una cuestión de forma? ¿Aclarar?  
Tiene la palabra.

**Sra. Nicoletti:** Para una consulta a la diputada informante. El título de la ley es Lenguaje de Señas, y sobre lo que versa esta ley es lengua de señas; no es lo mismo lenguaje, que es una cuestión cerebral, que la lengua, que es algo que se aprende ¿Sí? Me parece que hay una diferencia conceptual entre lo que se titula y entre lo que está expresado en la ley.

**Sr. Zabala:** Pido la palabra, señor presidente.

**Sr. Pte. Vallejo:** Habíamos cerrado el debate, diputado, pero si es aclaratorio, tiene la palabra el señor diputado Luis Zabala.

**Sr. Zabala:** Gracias, señor presidente. Fundamentalmente, quiero decir que más allá de algunas cuestiones que tienen que ver con los escritos, creo que esta ley es más que importante para el desarrollo de estos chicos y la inclusión de los chicos sordos.

A este tema lo hablo con conocimiento de causa porque tengo un hijo sordo, tengo un hijo sordo, hoy tiene dieciséis años, y me cuesta horrores hacerlo estudiar, y no es porque no quiera, es porque no tiene los medios; lamentablemente las escuelas no están capacitadas para recibirlo, cuando va por un trámite no tiene quién lo atiende, cuando sube al colectivo no hay quién lo entienda. Y realmente, esto lo quiero decir con mucho respeto, los sordos son los más discapacitados, la sordera es la más grande de las discapacidades diferentes; y esto no es que lo digo yo, lo dice la ciencia, lo dicen los que saben.

Yo tengo un hijo de dieciséis años que está estudiando en Mendoza, estudia en Mendoza, todos los fines de semana lo

estoy llevando a Mendoza, todos los fines de semana, lo voy a buscar los viernes, lo llevo los lunes, y para nosotros, como familia, es un sacrificio, pero es un sacrificio que vale la pena porque va en mejorar la calidad de educación de mi hijo.

En la provincia de San Luis tenemos una cantidad impresionante de sordos, hay una cantidad impresionante de sordos que andan deambulando por talleres protegidos, porque ninguna escuela, salvo una que hay aquí en San Luis, que atiende a chicos con capacidades diferentes, pero todos mezclados, y no es así la historia, no es lo mismo la capacidad diferente de un ciego, que de un sordo, o de un chico que no puede caminar, o que tiene otro tipo de discapacidad, no es lo mismo.

Entonces, creo que esta ley, más allá de algunas cuestiones, y ojalá, ojalá, que tenga la receptividad necesaria en el ministerio que comprende, creo que el de educación, para que el año próximo que venga se ponga en práctica. Hay en la provincia de San Luis profesores de lengua de seña, recibidos en la universidad nacional de San Luis, y que no tienen posibilidad de desarrollar su tarea porque no los emplean, porque no los llaman a concurso, no los llaman a concurso, porque no interesa, porque son doscientos, porque son trescientos los sordos, no interesa; que sea uno, creo que tiene derecho a estudiar, creo que tiene derecho a mejorar su calidad de vida, creo que tiene derecho a incluirse en un mundo en el que todos supuestamente somos iguales, en el que todos supuestamente somos iguales. Entonces, yo voy a pedir que esta ley sea aprobada...

**Sr. Gargiulo:** ¿Me permite una interrupción?

**Sr. Pte. Vallejo:** Diputado Zabala: El diputado Gargiulo le solicita una interrupción.

**Sr. Zabala:** Sí, sí.

**Sr. Pte. Vallejo:** Tiene la palabra, diputado Eduardo Gargiulo.

**Sr. Gargiulo:** Estoy absolutamente de acuerdo con lo que está diciendo el diputado preopinante, absolutamente de acuerdo, y sobre todo con esta última parte. Pero les quiero recordar que este proyecto ya llegó como despacho, y lo volvieron a comisión precisamente porque se argumentaban que razones presupuestarias obligaban a reverlo, porque se decía que tal vez era demasiado presupuesto para la provincia hacer imperativa la contratación de estos profesionales.

Entonces, yo también hago voto para que esto se implemente lo más urgente posible, porque sino es una discriminación, y alguien que está trabajando en la sombra para que esto salga también es la actual delegada del Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo, delegación San Luis, Marina Ziliotto, que estaba muy preocupada por el regreso a comisión de este proyecto.

Entonces, quiero aclarar, de ninguna manera estoy en favor que esto no se apruebe, nuestro bloque lo va a aprobar, pero queremos que salga en serio; no como la ley de Objeción de Conciencia, por ejemplo, que después, cuando hubo que aplicarla, el Ejecutivo no cumplió con lo que estaba reglamentado en la ley, de conformar el Consejo Consultivo, entonces, tuvo que formar de apuro el Consejo Consultivo.

Por eso lo que decía el diputado Estrada, que no nos podemos quedar en la declamación cuando aprobamos proyectos de ley, que esto se tiene que concretar, materializar en la realidad. Gracias por la interrupción.

**Sr. Pte. Vallejo:** Gracias, señor diputado.

**Sra. Ruiz de Miranda:** ¿Me permite una interrupción?

**Sr. Pte. Vallejo:** Diputado Zabala: la diputada Ruiz de Miranda le solicita una interrupción.

**Sr. Zabala:** Sí, señor presidente.

**Sr. Pte. Vallejo:** Le concede la palabra. Tiene la palabra Ivone Ruiz de Miranda.

**Sra. Ruiz de Miranda:** Ya he pedido que se cerrara el debate, pero le quiero decir que esto se estudió muchísimo, la ley, no fue porque no hubiera presupuesto, volvió para ser corregida y que saliera lo mejor posible.

Por eso, sigo pidiendo que se cierre el debate y la votemos, si la quieren votar los diputados, los que no quieran votar que no la voten; pero les pido por favor que se vote la ley.

**Sr. Pte. Vallejo:** Señora diputada: lo escuchaba atentamente al diputado Zabala, porque mostraba un caso que es una experiencia directa, por lo cual con el mayor de los respetos lo hemos escuchado. Así que finalice, diputado Zabala.

**Sr. Zabala:** Gracias, señor presidente. El caso que yo les expongo es el caso de muchos chicos, no es el caso solamente de Franco, es Cristian, es Ramón, es Claudia, un montón de chicos...  
**(Manifestaciones de los señores diputados)**

**Sr. Pte. Vallejo:** Por favor, diputados, no dialoguen. Tiene la palabra, diputado Zabala.

**Sr. Zabala:** Un montón de chicos que están mendigando pasajes en las terminales de ómnibus, mendigan pasajes, porque no les dan bola, perdónenme la expresión, señor presidente, señores diputados, no les dan bola ¿Y saben una cosa? ¿Lo que es ir a mendigar pasajes, ida y vuelta, a veces a Mendoza, y que te digan los señores de las terminales de ómnibus, de las estaciones, los dueños de las empresas, los empleados, los

administrativos, vení mañana, vení pasado, le damos el pasaje a las cuatro de la mañana del lunes para que el jueves a la vuelta te damos el otro a las cinco de la mañana? Chicos de siete, ocho, diez o doce años que están viajando a San Luis, a Mendoza, a tratar de estudiar, de capacitarse, de incluirse; y nadie te da pelota, nadie te da pelota, nadie te da bolilla, porque cuando va al médico o donde sea, el médico, el hospital, y el que sube no entiende, no entiende, para el colmo el mundo está tan acelerado que están apurados todos.

Antes de poder encontrar este colegio en Mendoza, quiero aclarar que es gratuito, tiene talleres, carpintería, panadería, herrería, tiene asistencia psicológica, tienen cuatro o cinco profesores por alumno, de acuerdo la necesidad, tienen deporte, y van todos iguales, no pagan un mango; por eso me he preocupado buscando chicos en Villa Mercedes para poderlos llevar a estudiar a ese colegio, porque me parece que es el adecuado; entonces yo les voy a pedir a los señores diputados, que nos acompañen, que apoyemos esto, pero les voy a pedir a los ministros que estas leyes las tienen que hacer urgentes, porque cuando hablamos de capacidades diferentes parece que es como para que nos aplaudan o nos miren con cara de no se que, ¡no amigo! A mi hijo casi lo echan de la escuela porque la maestra lo metió en una clase de música y durante una hora y dice que el nene molestaba, y como no va a molestar si andaba mas desubicado que perro que lo ha dejado la mudanza, ¡como no va a molestar! Si lo llevaron a una clase de música siendo sordo como una tapia; pero claro, cuando después se dio cuenta, cuando fue mi mujer a hablar, llorando como una gil por lo que había pasado, ahí le pidieron disculpas, pero mientras tanto es toda una historia.

Entonces yo voy a pedir, voy a solicitar que dejemos de hablar de los derechos humanos, que dejemos de hablar de las cosas y nos pongamos los pantalones en serio, y que digamos,, lo que esta bien

está bien, fantástico, fabuloso, acompañamos y lo que falta hay que hacerlo y es mucho lo que falta, como así también es mucho..., voy a pedir que se apruebe esta ley, y también voy a pedir de que si entre todos el año que viene podemos lograr la construcción de una escuela para chicos sordos en la ciudad de Villa Mercedes que esta en el presupuesto desde hace 10 años, y un gran iluminado de la cultura de Villa Mercedes la iba a hacer en el hogar escuela, después la iban a hacer en un predio del policlínico regional de Villa Mercedes y bueno, ese hombre de barba, tan iluminado, tan lindo que se expresaba y ahora esta enojado porque ha quedado afuera, se han olvidado de la escuela, entonces yo voy a pedir que el año que viene por favor entre todos pidamos la construcción de una escuela para chicos sordos en la ciudad de Villa Mercedes. Muchísimas gracias señor presidente y desde ya vamos a apoyar esta ley.

**Sr. Pte. Vallejo:** Gracias señor diputado. Disculpe diputada Ivone, me solicita la palabra la diputada Norma Argentina, no se si se la concede.

**Sra. García:** Adelanto mi voto positivo y quiero decirles que no va a quedar ahí no mas la ley, nuestro gobernador tiene mucha sensibilidad sobre los niños, y les aseguro que va a dar la posibilidad de lo que dijo el diputado Zabala, para que tengamos un colegio, acá en San Luis o en Villa Mercedes para todos esos chicos con esa discapacidad de escuchar, porque ellos también tienen derecho de ser el día de mañana unos grandes profesionales en los que a ellos les guste. Entonces apoyo la ley y seguiremos adelante luchando para que los chicos tengan todo lo que ellos necesitan. Porque siempre tenemos que luchar por los chicos.

**Sr. Pte. Vallejo:** Gracias señora diputada. Si no hacen mas uso de la palabra cerramos el debate.

Se pone a consideración de los señores diputados con la modificación propuesta por la miembro informante en su Capítulo III - artículo 7 donde habla de objetivos y enumera a-b-c, cuando llega al punto g) luego según el proyecto original dice j) y debería ir h). Con la modificación propuesta se pone a consideración de los señores diputados en general y en particular el presente proyecto de ley Lenguaje de Señas, los señores diputados que estén por la afirmativa ruego que lo expresen.

**-Así se hace**

**Aprobado por unanimidad,** con el voto afirmativo de los señores diputados se le ha dado media sanción al presente proyecto de ley, pasa a la Cámara de Senadores para su revisión.

#### TRATAMIENTO DESPACHO 046

**Sr. Pte. Vallejo:** Corresponde tratar el segundo despacho que lleva el número 046 - 2009 por mayoría es de la Comisión de Asuntos Constitucionales en el Expediente 063 - folio 020 - año 2009 referido a: Implementa el Sistema de Votación Electrónica. Tiene la palabra el señor diputado Joaquín Surroca.

**Sr. Surroca:** Señor presidente, es para solicitar que el despacho 046-09 por mayoría, que fue emitido por la Comisión de Asuntos Constitucionales, que se refiere a la implementación del sistema de votación electrónica, regrese a comisión.

Señor presidente, a fin de poder realizar que este proyecto no impacte sobre la ley electoral provincial, donde aparecen una serie de cuestiones digamos que hay que corregir, para que no entren en coalición, ese sería el motivo señor presidente.

**Sr. Pte. Vallejo:** Gracias señor diputado, en consecuencia se pone a consideración la solicitud del diputado Joaquín Surroca, los señores diputados que estén por la afirmativa ruego que lo expresen.

**-Así se hace**

**14 votos por la afirmativa, 7 por la negativa, aprobado el pase a comisión.** Hay 22 diputados en el recinto señores diputados.

#### TRATAMIENTO DESPACHO 048

**Sr. Pte. Vallejo:** Pasamos al despacho 048-2009 por mayoría de la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica, Expediente 104 - folio 115 - año 2009 es un proyecto de declaración referido a: Declarar de interés legislativo el programa educacional de Cuidado Energético. Tiene la palabra la señora diputado Ivone Ruiz de Miranda.

**Sra. Ruiz de Miranda:** Gracias señor presidente. Este programa educacional de Cuidado Energético, fue muy analizado en la comisión por sus características y por la relevancia que tiene. La producción energética mundial se basa en un 60% en explotación de hidrocarburos que es una fuente no renovable destinada a agotarse en un plazo no mayor de dos generaciones, dentro de este marco la Argentina no se encuentra ajena a esta situación, en base a los datos suministrados por la Secretaria de Energía de la Nación, el remanente de reservas comprobadas de petróleo y gas natural, registrado a diciembre de 2005 es apenas de 8,6 años siguiendo el nivel de extracción de ese mismo año.

Por otro lado, no solo existe concentración en cuanto al tipo de energía, sino también en cuanto a las empresas de producción. La crisis energética en nuestro país es consecuencia de diferentes factores, como la alta dependencia hidrocarburífera, la nula inversión de capital de riesgo en la exploración, la sobreexplotación de los yacimientos de hidrocarburos, el escaso desarrollo de fuentes alternativas de energía y las exploraciones violatorias, así como el divorcio del Estado con sus funciones básicas, es decir, es un proyecto educacional muy importante, por lo tanto la comisión ha resuelto, Declara,

1: Declarar de interés legislativo el programa educacional de Cuidado Energético.

Artículo 2: Remítase con copia de la presente y sus antecedentes al Ministerio de Educación a los efectos de que considere incorporar el mismo a la currícula básica.

**3:** Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo, a los organizadores y archívese. Es todo señor presidente, por lo que solicito a mis señores pares se apruebe este despacho.

**Sr. Pte. Vallejo:** Gracias señora diputada. Se pone a consideración de los señores diputados, el presente proyecto de declaración, los señores diputados que estén por la afirmativa ruego que lo expresen.

**-Así se hace**

**Aprobado por unanimidad.** Con el voto afirmativo de los señores diputados se le ha dado sanción definitiva al presente proyecto de declaración, por secretaria legislativa se harán las comunicaciones correspondientes.

#### TRATAMIENTO DESPACHO 050

**Sr. Pte. Vallejo:** Corresponde tratar el despacho 050 de 2009 por mayoría es de la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía, en el Expediente 071 - folio 023 - año 2009, proyecto de ley referido a: Aprobar el presupuesto municipal año 2010 de municipalidades de la provincia. Tiene la palabra el señor diputado Carlos Cobo. Vamos a esperar un segundito, caso contrario...

Tiene la palabra en consecuencia el señor diputado Carlos Cobo.

**Sr. Cobo:** Disculpe presidente, pero hemos tomado mucha agua hoy a la mañana. Gracias señor presidente, señores diputados la Comisión de Finanzas Obras Públicas y Economía, por mayoría, ha realizado el análisis de los expedientes que contienen los presupuestos de Gastos y Cálculos de Recursos del año 2010 de distintos municipios de la provincia de San Luis;

ha resuelto la aprobación a pesar de que en el despacho original había algunas modificaciones que determinaba la vuelta de algunos presupuestos por algunos detalles técnicos y legales importantes, los comisionados municipales se han arrimado hasta la comisión y han resuelto los posibles errores que existían en dichos presupuestos. Este despacho de comisión determina en el:

Art. 1º.- Aprobar el presupuesto municipal del año 2010 del municipio de El Potrero de Los Funes por un monto total de un millón trescientos mil setecientos cuarenta y ocho pesos, con cuarenta y ocho centavos.

Art. 2º.- Aprobar el presupuesto municipal del año 2010 correspondiente a la municipalidad de La Carolina, por un monto de pesos novecientos treinta y seis mil quinientos diecisiete con treinta y uno.

Art. 3º.- Resuelve aprobar el presupuesto municipal del año 2010 de la municipalidad de Las Lagunas, por un monto de quinientos sesenta y tres mil ochocientos setenta y siete pesos.

Art. 4º.- Aprobar el presupuesto municipal del 2010 correspondiente al municipio de Nueva Galia, por un monto de un millón cuarenta y siete mil quinientos cincuenta y dos pesos.

Art. 5º.- Aprobar el presupuesto municipal 2010 correspondiente a la municipalidad de Nogolí, por un monto de setecientos noventa y siete mil cuatrocientos cuatro pesos.

Art. 6º.- Aprobar el presupuesto municipal 2010 correspondiente a la municipalidad de Renca, por un monto de pesos un millón trescientos noventa mil ciento veinticinco.

Art. 7º.- Aprobar el presupuesto municipal año 2010 de la municipalidad de El Volcán, por un monto de un millón trescientos ochenta y siete mil ciento treinta y seis pesos.

Art. 8.- Aprobar el presupuesto municipal del 2010 de la municipalidad de Juan Llerena, por un monto de setecientos veintiséis mil trescientos pesos.

Art. 9º.- Aprobar el presupuesto municipal año 2010 de la municipalidad de Fortuna, por un monto de ochocientos ochenta y ocho mil ciento noventa y seis pesos.

Art. 10º.- La comisión ha determinado aprobar el presupuesto municipal del año 2010 correspondiente al municipio de Cortaderas, por un monto de un millón sesenta y un mil cuatrocientos noventa y cinco pesos.

Art. 11º.- Aprobar el presupuesto municipal año 2010 correspondiente a la municipalidad de Lafinur, por un monto de pesos setecientos cuarenta y seis mil ciento cuarenta y cuatro.

Art. 12º.- Aprobar el presupuesto municipal 2010 correspondiente al municipio de Papagayos, por un monto de seiscientos veintiocho mil doscientos setenta y un pesos.

Art. 13º.- Aprobar el presupuesto del año 2010 correspondiente al municipio San Jerónimo, por un monto de seiscientos trece mil quinientos cincuenta y uno con cuarenta y tres pesos.

Art. 14º.- Aprobar el presupuesto municipal del año 2010 correspondiente a la municipalidad de La Calera, por un monto de setecientos cincuenta y siete mil doscientos setenta y tres pesos con cuarenta y dos centavos.

Art. 15º.- Aprobar el presupuesto municipal del año 2010 correspondiente a la municipalidad de Villa de la Quebrada, por el monto de un millón ciento sesenta y cinco mil ciento setenta y siete pesos.

Art. 16º.- Aprobar el presupuesto municipal del año 2010 de la municipalidad de Las Aguadas, por el monto de seiscientos setenta y dos mil doscientos noventa pesos con noventa y dos centavos.

Art. 17º.- Aprobar el presupuesto municipal del año 2010 de la municipalidad de Saladillo, por un monto de pesos seiscientos cincuenta y dos mil trescientos once.

Art. 18º.- Aprobar el presupuesto municipal del año 2010 correspondiente a la municipalidad de La Chacras, por el

monto de quinientos setenta y nueve mil quinientos noventa y dos pesos con veintisiete centavos.

Art. 19º.- Aprobar el presupuesto del año 2010 correspondiente a la municipalidad de San José del Morro, por un monto de seiscientos veintisiete mil setenta pesos.

Art. 20º.- Aprobar el presupuesto 2010 correspondiente a la municipalidad de Alto Pencoso, por un monto de setecientos cuarenta y un mil sesenta y nueve pesos con noventa y dos centavos.

Art. 21º.- Aprobar el presupuesto municipal 2010 de la municipalidad de Arizona, de pesos un millón cincuenta y ocho mil setecientos setenta y seis con cincuenta Centavos.

Art. 22º.- Aprobar el presupuesto municipal 2010 de la municipalidad de Alto Pelado, por un monto de seiscientos ochenta mil ciento treinta pesos

Art. 23º.- Aprobar el presupuesto municipal del año 2010 de la municipalidad de Navia, por un monto seiscientos quince mil quinientos pesos.

Art. 24º.- Aprobar el presupuesto del año 2010 correspondiente a la municipalidad de Carpintería, por un monto de dos millones sesenta y seis mil quinientos noventa pesos.

Art. 25º.- Aprobar el presupuesto municipal del año 2010 correspondiente a la municipalidad de Lavaisse, por un monto de pesos seiscientos cincuenta y tres mil cuarenta y cinco.

Art. 26º.- Aprobar el presupuesto municipal año 2010 correspondiente a la municipalidad de Balde, por un monto de pesos un millón ciento sesenta y tres mil ciento cinco.

Art. 27º.- Aprobar el presupuesto municipal del año 2010 de la municipalidad de Fraga, por pesos un millón veintiún mil seiscientos veintidós.

Art. 28º.- Aprobar el presupuesto municipal del año 2010 de la municipalidad de Beazley, por un monto de setecientos ochenta y seis mil novecientos cuarenta y cuatro pesos con ochenta y dos centavos.

Art. 29º.- Aprobar el presupuesto municipal del 2010 municipalidad de La

Vertiente, por un monto de quinientos veintinueve mil quinientos ocho pesos con setenta y nueve centavos.

Art. 30º.- Aprobar...”. Este Art. 30º que corresponde al presupuesto 2010 de la municipalidad de Juan Jorba fue corregido a instancia de su comisionado municipal. Y, dice: “que se aprueba por un monto seiscientos cuarenta y un mil ochocientos un peso con treinta y un centavos”. Con lo cual se corrige la observación hecha por la comisión en su oportunidad.

“Art. 31º.- Aprobar el presupuesto municipal de la municipalidad de Los Molles, por un monto de ochocientos cuarenta y ocho mil trescientos setenta y seis pesos.

Art. 32º.- Aprobar el presupuesto municipal de la municipalidad Leandro N. Alem, por un monto de pesos setecientos dos mil seiscientos veintitrés con cuarenta y cuatro.

Art. 33º.- Aprobar el presupuesto municipal de la municipalidad de Paso Grande, por un monto de pesos novecientos cuarenta y ocho mil doscientos cincuenta y uno con sesenta y cuatro centavos.

Art. 34º.- Aprobar el presupuesto municipal año 2010 de la municipalidad de el Talita, por un monto de pesos quinientos veintiún mil cuatrocientos veintidós con ochenta y cinco centavos”.

Art. 35º.-.....; Referido al presupuesto de la municipalidad de El Trapiche y en razón de la Ley de Unificación de los Municipios de El trapiche y La Florida, señor presidente, se va a solicitar que vuelva a comisión, a los efectos de corregir una serie de errores que hacen a la no coincidencia de los montos presupuestarios que ha enviado el intendente y someterlos, previo a un nuevo estudio en la comisión. Me refiero al Art. 35º, de la municipalidad de El Trapiche que tiene unificación de presupuesto y de municipio.

El Art. 36º.- Aprobar el presupuesto de la municipalidad de Zanjitas de quinientos sesenta y nueve mil doscientos cincuenta pesos con treinta y tres centavos.”

Salvo el presupuesto correspondiente a la municipalidad de El Trapiche, que vuelve a comisión el resto de los presupuestos deben ser probados en este recinto, señor presidente.

**Sr. Pte. Vallejo:** Gracias, señor diputado. Si ningún otro señor diputado va a hacer uso de la palabra.

Se pone a consideración el presente proyecto de ley, aprobar el presupuesto municipal año 2010 de municipalidades de la provincia excepto El Trapiche, tal cual lo ha dicho el señor miembro informante. Los señores diputados que estén por la afirmativa, ruego que lo expresen.

**-Así se hace-**

**Aprobado por unanimidad.** Con el voto afirmativo de los señores diputados se le ha dado media sanción al presente proyecto de ley; pasa a la Cámara de Senadores para su revisión.

#### TRATAMIENTO DESPACHO 051

**Sr. Pte. Vallejo:** Corresponde tratar el despacho Nº 51 del 2009, también es por mayoría de la Comisión de Salud y Seguridad Social, Expte. 106 folio 1.016 año 2009; proyecto de declaración, referido a: Declarar de interés legislativo el II Congreso de la Asociación Sanluisense de Kinesiología, a realizarse los días 28, 29 y 30 de noviembre del 2009 en la ciudad de San Luis.

Tiene la palabra la señora diputada María Elena D'Andrea.

**Sra. D'Andrea:** Gracias, señor presidente, voy a hacer una breve reseña de lo que es la Kinesiología, para después pedir que me acompañen en la votación de este proyecto de declaración. La Kinesiología significa estudio del movimiento, en un sentido más completo la Kinesiología es una forma de comunicación y estudio de todos los niveles que conforman al ser humano físico, químico, electromagnético, emocional; la Kinesiología es un concepto relativamente nuevo que integra

componentes ya conocidos como medicina tradicional China, puntos reflejos nerviosos y circulatorios, terapias manuales, neurología, medicina energética, psicología, nutrición, bioquímica etc.

Es una forma de tomar conciencia de lo que está sucediendo, que necesidades tenemos y cómo podemos solucionar nuestros problemas, busca desde una actitud de respeto con deseo de sanar y crecer como ser humano por medios de unas técnicas sencillas y suaves, comunicarse con todos los niveles que conforman a la persona para que nos expresen sus necesidades. Señor presidente el segundo congreso que va a realizar la Asociación Sanluisense de Kinesiología, a realizarse los días 28, 29 y 30 de noviembre, en la ciudad de San Luis, va a contar con la presencia de numerosos e importantes profesionales de la salud, por lo cual hago extensiva a través de esta Cámara también la invitación a los profesionales de la salud, a participar del mismo. En el artículo 2º del proyecto de ley queda establecido, donde hay que comunicar a la entidad organizadora, la aprobación de este proyecto y el artículo 3º: Regístrese, comuníquese y archívese.

Gracias señor presidente, les pido que me acompañen de forma afirmativa en este proyecto de interés.

**Sr. Pte. Vallejo:** Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la señora diputada Norma Argentina.

**Sra. García:** Con respecto al Congreso de la Asociación de Kinesiología, creo que está incompleto, porque razón, porque faltan los fundamentos que leyó la señora diputada, además falta agregar el lugar y hora de dicho congreso. Nada más señor presidente.

**Sr. Pte. Vallejo:** Gracias señora diputada. Si ningún otro diputado va a hacer uso de la palabra, se pone a consideración... Tiene la palabra

nuevamente la diputada Norma Argentina.

**Sra. García:** Le solicito a la señora diputada que agregue el lugar y hora de dicho congreso, porque de lo contrario, no sirve.

**Sr. Pte. Vallejo:** Tiene la palabra la señora diputada María Elena D'Andrea.

**Sra. D'Andrea:** Gracias señor presidente. Este congreso se lleva a cabo en la localidad de San Luis, por eso, yo creo que acá lo que importa es el fundamento y el sentido de este proyecto, o si no pueden entrar a Internet y ahí ver las invitaciones y el lugar correspondiente. Gracias señor presidente.

**Sr. Pte. Vallejo:** Gracias señora diputada. Tiene la palabra nuevamente la señora Norma Argentina.

**Sra. García:** Insisto, insisto por favor el lugar y la hora, porque yo tengo un sobrino que es Kinesiólogo, me está preguntando ¿Dónde es? Y bueno, acá no lo dicen. Entonces estamos a la deriva.

**Sr. Pte. Vallejo:** La información que ha dado la señora diputada, que es en la ciudad de San Luis.

**Sra. García:** Sí, la ciudad de San Luis es grande, pero cuál es el lugar, en realidad.

**Sr. Pte. Vallejo:** Bueno se pone a consideración... tiene la palabra el diputado Cecilio Quiroga.

**Sr. Quiroga:** Señor presidente, me acaba de llamar también un pariente mío, que me pregunta lo mismo..., cuando es, perdón, señor presidente...

**Sr. Pte. Vallejo:** Si nadie más va a hacer uso de la palabra, se pone a consideración de los señores diputados con la aclaración hecha por la miembro informante. Los señores diputados que estén por la afirmativa, ruego que lo expresen.

**-Así se hace**

**Aprobado por mayoría.**

Con el voto afirmativo de los señores diputados, se le ha dado sanción definitiva al presente proyecto de declaración, por secretaría legislativa se harán las comunicaciones correspondientes.

Se pone a consideración de los señores diputados el resto de los temas que están en el sumario, con el destino que en cada caso allí se dispone.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

**-Así se hace**

**Aprobado por unanimidad.**

## LICENCIAS

**Sr. Pte. Vallejo:** Tiene ahora la palabra el señor pro secretario legislativo, para que informe sobre el tema licencias.

**Sr. Prosecretario Alume:** Han solicitado licencia para la sesión del día 18 de noviembre de 2009.

Por razones de salud: La diputada Bertello; razones de fuerza mayor: La diputada Arrieta y la diputada Rubiolo; razones particulares: El diputado Alcaraz, la diputada Videla. Eso es todo.

**Sr. Pte. Vallejo:** Gracias, señor Pro Secretario. Esta presidencia entiende que debe concederse con goce de dieta. Los señores diputados que estén por la afirmativa, ruego que lo expresen.

**-Así se hace**

**Aprobado por unanimidad.**

## CIERRE DE LA SESION Y ARRIO DEL PABELLÓN NACIONAL

**Sr. Pte. Vallejo:** En consecuencia habiéndose tratado los temas, se levanta la sesión.

Previamente, invito a la señora diputada Ivone Ruiz de Miranda a arriar el pabellón nacional.

**-Así se hace siendo las 13: 46 Hs.-**

### Jefatura de Diario de Sesiones:

Edición, compaginación, corrección, reproducción y Distribución de los Diarios de Sesiones, y de su versión electrónica, publicada en internet: Periodista Univ. Juan Carlos Romero Gatica.

Auxiliar técnica correctora: Amanda Gatica - Fuente : Versión taquigráfica

## APÉNDICE

### DECLARACIÓN Nº 34-CD-09

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA DE SAN LUIS  
D E C L A R A :**

**ARTÍCULO 1º.-** Declarar de Interés Legislativo al Programa Educacional de Cuidado Energético.-

**ARTÍCULO 2º.-** Remítase con copia de la presente y sus antecedentes al Ministerio de Educación a los efectos que considere incorporar el mismo a la currícula básica.-

**ARTÍCULO 3º.-** Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo, a los Organizadores y archívese.-

**RECINTO DE SESIONES** de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, a dieciocho días de noviembre de dos mil nueve.-

**FIRMADO:**

**JULIO CESAR VALLEJO**

Presidente

Cámara de Diputados San Luis

**JUAN MIGUEL PEREYRA**

Secretario Legislativo

Cámara de Diputados San Luis

### DECLARACIÓN Nº 35-CD-09

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA DE SAN LUIS  
D E C L A R A :**

**ARTÍCULO 1º.-** Declarar de Interés Legislativo el II Congreso de la Asociación Sanluisseña de Kinesiología a realizarse los días 28, 29 y 30 de noviembre de 2009, en la ciudad de San Luis.-

**ARTÍCULO 2º.-** Comuníquese a la Entidad Organizadora.-

**ARTÍCULO 3º.-** Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

**RECINTO DE SESIONES** de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, a dieciocho días de noviembre de dos mil nueve.-

**FIRMADO:**

**JULIO CESAR VALLEJO**

Presidente

Cámara de Diputados San Luis

**JUAN MIGUEL PEREYRA**

Secretario Legislativo

Cámara de Diputados San Luis

### RESOLUCIÓN Nº 56-CD-09

**V I S T O :**

Que por Resolución Nº 54-CD-09 de fecha 11 de noviembre de 2009 se dispuso aceptar la renuncia al cargo de Diputado Provincial por el departamento Ayacucho al señor Víctor Hugo Alcaraz, a partir del día 7 de diciembre de 2009, y;

**CONSIDERANDO:**

El Expediente Interno 338 Folio 174 Año 2009 Nota del señor Diputado Víctor Hugo Alcaraz solicitando se considere adelantar la fecha de renuncia, a fin de poder contar con toda libertad para realizar las gestiones pertinentes para su incorporación a la Cámara de Senadores de la Provincia;  
Atento a ello;

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA DE SAN LUIS  
R E S U E L V E :**

**ARTÍCULO 1º.-** Aceptar a partir del día 24 de noviembre del corriente año la renuncia solicitada al cargo de Diputado Provincial por el señor Víctor Hugo Alcaraz MI Nº 11.984.162, modificando la Resolución Nº 54-CD-09 de fecha 11 de noviembre de 2009.-

**ARTÍCULO 2°.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial, Cámara de Senadores y a la Secretaría Electoral Provincial.-

**ARTÍCULO 3°.-** Regístrese, comuníquese y archívese.-

**RECINTO DE SESIONES** de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, a dieciocho días de noviembre de dos mil nueve.-

**FIRMADO:**

**JULIO CESAR VALLEJO**

Presidente

Cámara de Diputados San Luis

**JUAN MIGUEL PEREYRA**

Secretario Legislativo

Cámara de Diputados San Luis

**RESOLUCIÓN Nº 57-CD-09**

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA DE SAN LUIS  
R E S U E L V E :**

**ARTÍCULO 1°.-** VOLVER a la Comisión de Asuntos Constitucionales el Orden del Día -Despacho Nº 46/09 -Mayoría-, Expediente Nº 063 Folio 020 Año 2009 Proyecto de Ley referido a: Incorpórese a la LEY ELECTORAL PROVINCIAL Nº XI-0345-2004 (5509 \*R) EL TÍTULO DENOMINADO "SISTEMA DE VOTACIÓN ELECTRÓNICA".-

**ARTÍCULO 2°.-** Regístrese y archívese.-

**RECINTO DE SESIONES** de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, a dieciocho días de noviembre de dos mil nueve.-

**FIRMADO:**

**JULIO CESAR VALLEJO**

Presidente

Cámara de Diputados San Luis

**JUAN MIGUEL PEREYRA**

Secretario Legislativo

Cámara de Diputados San Luis

**RESOLUCIÓN Nº 58-CD-09**

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA DE SAN LUIS  
R E S U E L V E :**

**ARTÍCULO 1°.-** VOLVER a la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía los siguientes expedientes:

Expediente Interno Nº 290 Folio 159 Año 2009 Expediente Administrativo Nº 0000-2009-063598 Presupuesto Año 2010 de la Municipalidad de El Trapiche;

Expediente Interno Nº 295 Folio 161 Año 2009 Expediente Administrativo Nº 0000-2009-064968 Presupuesto Año 2010 de la Municipalidad de La Florida;

Expediente Interno Nº 335 Folio 173 Año 2009 Expediente Administrativo Nº 0000-2009-077076 que unifican los presupuestos de los Municipios de El Trapiche y La Florida.

Dichos Expedientes Internos incluidos en el Orden del Día - Despacho Nº 50/09 - Mayoría- Expediente Nº 071 Folio 023 Año 2009, Proyecto de Ley referido a: Aprobar Presupuestos Municipales Año 2010.-

**ARTÍCULO 2°.-** Regístrese y archívese.-

**RECINTO DE SESIONES** de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, a dieciocho días de noviembre de dos mil nueve.-

**FIRMADO:**

**JULIO CESAR VALLEJO**

Presidente

Cámara de Diputados San Luis

**JUAN MIGUEL PEREYRA**

Secretario Legislativo

Cámara de Diputados San Luis

© **Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados de San Luis**  
Avda. Parque IV Centenario y Ascasubi • San Luis, Argentina  
Teléfono (02652) 457387 al 90 interno 300• Fax (02652) 457391  
**Diario de Sesiones en Internet: [www.diputados.sanluis.gov.ar](http://www.diputados.sanluis.gov.ar)**



**CAMARA DE DIPUTADOS PROVINCIA DE SAN LUIS**  
Secretaría Legislativa - Jefatura Diario de Sesiones



Avda. Parque IV Centenario y Ascasubi, San Luis, Argentina  
Teléfono (02652) 457387 al 90 - Fax (02652) 457391  
Correo electrónico: [diariodesesiones@sanluis.gov.ar](mailto:diariodesesiones@sanluis.gov.ar)  
Diario de Sesiones en Internet: <http://www.diputados.sanluis.gov.ar/>